Factura Electrónica De Venta No. FEVG 1
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 29

Fecha de Validación: 11/12/2023 05:55 PM
Fecha de Generación: 11/12/2023 05:55 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA

Emisor : FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN
Razón Social: FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN
NIT: 900566509-0
Teléfono: + (57) 3008742387
Correo Electrónico: castroabo@hotmail.com
Dirección: CL 6 7 40
Departamento: CÓRDOBA
Municipio: PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN

Receptor : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Razón Social SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 899999034-1
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dirección: TERNERA KM 1 VIA TURBACO
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: BOLÍVAR
Municipio: TURBACO

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	06	BATA ANTIFLUIDO CON LOGO SENA	Bata manga larga color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA	104.00	unidad	61,345.00	6,379,880.00	19	1,212,177.20	**7,592,057.20**
2	07	BATA LABORATORIO MANGA CORTA	Bata manga corta de color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), sin bolsillos, material 100% Algodón de 260 gramos con tejido diagonal, cinturón corto trasero cosido con botones de ajuste y ojales, abertura pasamanos, cuello sport, con abertura posterior, Logo bordado SENA	90.00	unidad	55,294.00	4,976,460.00	19	945,527.40	**5,921,987.40**
3	12	BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO	BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO	6.00	par	78,320.00	469,920.00	19	89,284.80	**559,204.80**

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
4	04	BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLE CAÑA ALTA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO	Bota en caucho vulcanizado (90% a 100%), impermeable, suela antideslizante, autolimpiante y resistente a la abrasión	53.00	par	58,950.00	3,124,350.00	19	593,626.50	**3,717,976.50**
5	13	BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR BLANCO	BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR BLANCO	10.00	par	83,109.00	831,090.00	19	157,907.10	**988,997.10**
6	5	BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA	Bota dieléctrica mínimo 18 Kv, corriente de fuga máximo 1 mA sin disrupción. Horma para hombre y mujer.	69.00	par	127,857.00	8,822,133.00	19	1,676,205.27	**10,498,338.27**
7	14	BOTAS TIPO JUNGLA	BOTAS TIPO JUNGLA	7.00	par	102,941.00	720,587.00	19	136,911.53	**857,498.53**
8	01	CAPA IMPERMEABLE COLOR AMARILLO	Para protección de lluvia u otras condiciones climáticas.	17.00	unidad	41,849.00	711,433.00	19	135,172.27	**846,605.27**
9	15	CARETA ESMERILAR CON VISOR	CARETA ESMERILAR CON VISOR	10.00	unidad	37,521.00	375,210.00	19	71,289.90	**446,499.90**
10	08	COFIA PAQUETE POR 100 UND	Cofia redonda desechable tipo hongo paquete por 100 und, medida 21” (53 cms), grosor 16g/m2, ligera y respirable	45.00	paquete de cien	23,361.00	1,051,245.00	19	199,736.55	**1,250,981.55**
11	16	DELANTAL DE LABORATORIO	DELANTAL DE LABORATORIO	20.00	unidad	29,538.00	590,760.00	19	112,244.40	**703,004.40**
12	17	DELANTAL PVC	DELANTAL PVC	20.00	unidad	30,882.00	617,640.00	19	117,351.60	**734,991.60**
13	02	GORRA DE PROTECCIÓN CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJA (TIPO PAVA)	Sombrero en dril 100% algodón, tipo pava con soladera con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla frontal para permitir la transpiración, costuras en nylon, con logo SENA bordado.	38.00	cada	25,630.00	973,940.00	19	185,048.60	**1,158,988.60**
14	18	GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN LATEX	GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN LATEX	30.00	par	29,160.00	874,800.00	19	166,212.00	**1,041,012.00**
15	19	GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN POLIURETANO	46181536 GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN POLIURETANO	30.00	par	27,983.00	839,490.00	19	159,503.10	**998,993.10**
16	20	GUANTES JERSEY CON CUBIERTA EN NITRILO	46181504 GUANTES JERSEY CON CUBIERTA EN NITRILO	40.00	par	26,597.00	1,063,880.00	19	202,137.20	**1,266,017.20**

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
17	9	GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50	Guantes de nitrilo color azul caja * 100 und (calibre de 8 milésimas mínimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia.	104.00	Caja	24,622.00	2,560,688.00	19	486,530.72	**3,047,218.72**
18	21	GUANTES RESITENTE AL CALOR	46181537 GUANTES RESITENTE AL CALOR	5.00	par	25,966.00	129,830.00	19	24,667.70	**154,497.70**
19	3	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	Impermeable de dos (2) piezas, calibre 20, cómodo, ligero, práctico y resistente	10.00	unidad	45,210.00	452,100.00	19	85,899.00	**537,999.00**
20	22	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA CASCO	46181901 PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA CASCO	2.00	unidad	26,387.00	52,774.00	19	10,027.06	**62,801.06**
21	23	TAPABOCAS PLÁSTICO MEDIA CARA	42131600 TAPABOCAS PLÁSTICO MEDIA CARA	95.00	Caja	30,462.00	2,893,890.00	19	549,839.10	**3,443,729.10**
22	24	TRAJE ANTIFLUIDO	42131605 TRAJE ANTIFLUIDO	10.00	unidad	31,261.00	312,610.00	19	59,395.90	**372,005.90**
23	25	ZAPATOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	46181605 ZAPATOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	1.00	par	158,864.29	158,864.29	19	30,184.22	**189,048.51**
24	26	ZUECO ANTIDESLIZANTE	46181607 ZUECO ANTIDESLIZANTE	10.00	par	35,966.00	359,660.00	19	68,335.40	**427,995.40**
25	27	BATA MEDICA PAQUETE POR 10 UND	42131601 BATA MEDICA PAQUETE POR 10 UND	5.00	paquete de diez	31,008.00	155,040.00	19	29,457.60	**184,497.60**
26	28	GUANTES PROTECTOR INGENIERO REFORZADO TIPO VAQUETA	46181504 GUANTES PROTECTOR INGENIERO REFORZADO TIPO VAQUETA	14.00	par	12,353.00	172,942.00	19	32,858.98	**205,800.98**
27	10	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	Monogafas de seguridad. Antiempañantes. Lentes en Policarbonato resistente a los golpes. Lente Neutro.	81.00	unidad	9,663.00	782,703.00	19	148,713.57	**931,416.57**
28	29	RESPIRADOR MASCARILLA TAPABOCA 3M N95	46182002 RESPIRADOR MASCARILLA TAPABOCA 3M N95	60.00	unidad	5,294.00	317,640.00	19	60,351.60	**377,991.60**
29	11	FAJA LUMBAR ERGONOMICA PROFESIONAL	Protección Columna y espalda. Banda elástica de ajuste de tensión de 4. Confeccionado con cinta de tejido expandex (poliéster 65%/látex 35%)	37.00	unidad	62,815.00	2,324,155.00	19	441,589.45	**2,765,744.45**

Detalles:
Son: CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS
36-02-00-013-930410;C01.PCCNTR.5502716;edramirez@sena.edu.co
CO1.PCCNTR.5502716 con FUNDACION GENERANDO BIENESTAR, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.”

CUFE :
fd68b11f04fdcd8cd89bcb5d9f7849d8d264461d9b9a3d06bb4970ab0552617e98aa64f5e0034909a6f8a9baa4592380

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 43,095,714.29
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 43,095,714.29
Monto IVA :	COP 8,188,185.72
Total Venta:	COP 51,283,900.01
- AJUSTE AL PESO :	COP 0.01
Total a pagar :	COP 51,283,900.00

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACEPTACION DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.5502716 DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y FUNDACION GENERANDO BIENESTAR con NIT. 900566509-0

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.

VALOR DEL CONTRATO: **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($38.789.000) M/CTE** incluido IVA, gravámenes financieros, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones de ley y todos los costos y gastos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato. Estos recursos se encuentran amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal No**. No. 7323 del 12 de julio de 2023 del proyecto de inversión denominado C--3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL**

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El contrato se pagará de la siguiente forma: LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en UN SOLO PAGO CONTRAENTREGA de los bienes contratados, en moneda legal colombiana siempre y cuando EL CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente a 2023.

Se cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, a satisfacción del Supervisor del contrato, que incluya las evidencias y estudios y análisis necesarios para dar cumplimiento a los requisitos técnicos, ambientales y SST del requerimiento, siempre y cuando EL CONTRATISTA haya cumplido con la obligaciones exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago, para tal fin se debe anexar:

- Certificación de recibo satisfacción del objeto contractual debidamente firmada por el Supervisor del contrato.
- Registro único tributario
- Registro Presupuestal
- Certificación Bancaria
- Soporte de Pago Estampilla Pro-Universidad de Cartagena
- Factura de Venta Electrónica (cuando aplique).
- Planilla Integrada de liquidación de Aportes (PILA) que acredite el pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente
- Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de la documentación requerida.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del PAC, situación que el contratista declara conocer y aceptar.

PARÁGRAFO TERCERO: EL SENA no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos o servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato

Nota 1: El retraso en aportar los documentos para el pago, de ninguna forma constituye al Centro de Comercio y Servicios – SENA – Regional Bolívar como deudora o morosa en el cumplimiento de sus obligaciones, esta circunstancia depende necesariamente de la gestión que efectué el contratista y por ende no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 2: Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Nota 3: El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Nota 4: El contratista presentará factura electrónica (en el evento en que esté obligado a facturar electrónicamente), validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
La DIRECTIVA PRESIDENCIAL 9 DE 2020 establece: Las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, previo a la contratación de bienes y/o servicios, deberán verificar si el proveedor del Estado está

obligado a facturar electrónicamente. En caso de estar obligado, la entidad contratante incluirá en el acápite correspondiente a “obligaciones del proveedor contratista”, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las. disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución número 000042 del 5 de mayo de2020. Frente a los contratos en ejecución, que no contienen la mencionada estipulación contractual, las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, dentro de la debida diligencia que les corresponde realizar, y previamente a efectuar el trámite del pago por los bienes y/o servicios contratados, exigirán a sus proveedores o contratistas la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN, de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por dicha Entidad en la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020

Nota 5: El contratista deberá tener en cuenta para la presentación de su cobro, los documentos relacionados en el formato “GRF-F-088FormatoListadeChequeoDocumentosRequeridosParaelRegistroObligacion” que le apliquen; así mismo revisar las directrices dadas en la circular 3-2021-000182 sobre las indicaciones a los contratistas con el fin de enviar las facturas para aprobación de la supervisión por Olimpia IT, que puede verificar en el siguiente LINK. https://normograma.sena.edu.co/docs/circular_sena_0182_2021.htm

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el servicio de seguridad privada de acuerdo con lo descrito en el estudio y para efectos del cumplimiento del contrato, el contratista se obliga a cumplir, además de las obligaciones previstas en los artículos 3 y 5 de la ley 80 de 1993, las contenidas en el artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994 y las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las actividades inherentes al desarrollo del objeto del contrato tales las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES:

a) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b) Dar trámite oportuno a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato designado.
c) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
d) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato y la ejecución del mismo.

e) Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social integrada durante la vigencia del contrato y de sus operarios los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con la normatividad vigente y presentados las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
f) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
g) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
h) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.
i) Constituir la garantía Única de conformidad con lo establecido en el contrato dentro en un término no mayor a tres (3) días siguientes a la notificación de la aceptación de su oferta.
j) Todos los bienes objeto del contrato, deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto y las normas ambientales.
k) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. En tal sentido, será obligación del contratista mantener la entidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
l) Ceñirse a lo estipulado en la propuesta u oferta presentada y a lo estipulado en el presente aviso o invitación.
m) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
n) El proveedor es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes ofertados y adjudicados.
o) Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el supervisor del contrato, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
p) Contar con planes de contingencia en el evento en que se presenten situaciones que alteren la ejecución oportuna y eficaz de contrato.
q) El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las. disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020. Lo anterior, en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario y las demás normas señaladas.
r) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Anexo técnico o cuando de especificaciones técnicas de los lotes que le sean adjudicados, así como con los ponderables que haya ofrecido y, asimismo, se obliga a:

a) El proveedor deberá entregar todos y cada uno de los elementos descritos para este contrato en el plazo establecido por la Entidad Estatal
b) Los productos entregados deben ser de excelente calidad, de acuerdo a la solicitud del supervisor; el proveedor deberá realizar los cambios de bienes` que a juicio y recomendación técnica no cumplan con los estándares de calidad; los productos que no cumplan las especificaciones serán devueltos y deberán ser entregados en el plazo que indique el supervisor del contrato. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en el acta de entrega.
c) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista, en óptimas condiciones.
d) Las cantidades por producto podrán aumentar o disminuir, teniendo en cuenta las necesidades reales del Centró, las cuales el proveedor está en la obligación de entregar, lo anterior sin perjuicio del valor del contrato.
e) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA, en los plazos, condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
f) Realizar la entrega de cada uno de los elementos solicitados en buen estado y aptos para su uso.
g) Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad.
h) Cumplir con las regulaciones expedidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en materia de la prestación de servicio objeto del proceso y del futuro contrato.
i) El contratista dará cumplimiento al contenido de las fichas técnicas y las especificaciones técnicas del proceso
j) Cumplir con las obligaciones contractuales en materia de requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
k) La Entidad no admitirá durante la ejecución del contrato solicitudes de cambio en la referencia de los productos, ni en las características descritas en el cuadro de especificaciones técnicas y las fichas técnicas adjuntas al proceso.
l) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

N/A

OBLIGACIONES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

N/A

CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN:

La propiedad, titularidad, reserva e integridad de los datos e información almacenada en los repositorios de datos que sean generados y/o utilizados por el contratista para el cumplimiento de las actividades contractuales pactadas, pertenecen de forma exclusiva al SENA. El contratista se compromete a respetarla, reservarla, a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca por su actividad o que le sea dada a conocer por EL SENA con ocasión de la ejecución del objeto de la presente contratación.
Para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula, el contratista se obliga a devolver

de inmediato al supervisor designado por la entidad, toda la información facilitada para la prestación contractual, en la medida en que ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí convenido.
En todo caso si el contratista utiliza la información para su propio provecho distinto al objeto contractual o para entregarla o darla a conocer a terceros, deberá indemnizar al SENA y responder frente a terceros por todos los perjuicios ocasionados, sin menoscabo de las acciones legales a que haya lugar.

OBLIGACIONES DEL SENA

1. Realizar los pagos al contratista en las condiciones y oportunidades pactadas.
2. Ejercer la supervisión del contrato para realizar seguimiento al objeto contractual y a las obligaciones a cargo del contratista.
3. Suministrar la información y documentos que se requieran para la ejecución del objeto contractual.
4. Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato.
5. Realizar las modificaciones que correspondan con el fin de salvaguardar los intereses generales y los fines de la contratación estatal.
6. Brindar el acompañamiento requerido para el efectivo cumplimiento del contrato.
7. Efectuar a través del supervisor del contrato, la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los Sistemas de seguridad Social integral, parafiscales (Cajas de Compensación, SENA e ICBF), como requisito previo para el pago y liquidación del contrato.

ELEMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CORRESPONDE A LA DEPENDENCIA BIENESTAR AL APRENDIZ

ITEM	CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	46181532	50	UNIDAD	BATA ANTIFLUIDO CON LOGO SENA	Especificaciones y descripción; Bata manga larga color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, el logo esta permitido Pantone 361 C (Verde) , debe ir ubicado en el costado izquierdo, bolsillos sin tapa, cuello tipo sport, tela antifluido 100% poliester, abertura posterior, bolsillos pasamano y Cierre con botones delanteros, sin tinturas toxicas. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Antifluido Material: tela antifluido 100% poliester Color: Blanca con logo SENA TTalla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios

2	46181532	15	UNIDAD	BATA LABORATORIO MANGA CORTA	Especificaciones y descripción: Bata manga corta de color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), sin bolsillos, material 100% Algodón de 260 gramos con tejido diagonal, cinturón corto trasero cosido con botónes de ajuste y ojales, abertura pasamanos, cuello sport, con abertura posterior, Logo bordado SENA ubicado en el lado izquierdo a la altura del pecho, cremallera plástica de color blanco con cubre cremallera. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Dotación Material: 100% Algodón Color: Blanca con logo SENA Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios, almacén alimentos, archivo, manipulación alimentos secos no procesados.
6	46181604	10	PAR	BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA	Especificaciones y descripción: Bota dieléctrica minimo 18 Kv, corriente de fuga máximo 1 mA sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, en cuero graso hidrofugado calibre 2,0 a 2,2, con suela en poliuretano (PU) resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, resistente al desgarro. FORRO, Textil, de rapida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Terminados de cuero de 0.8 mm minimo de espesor. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. SOBREPLANTILLA, inyectada forrada en textil. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. Se recomienda en trabajos en ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad. Tipo: Botas de seguridad Clase: Mecánico Material: Cuero (hidrofugado o graso), suela en poliuretano (PU) Color: Negro, Café, miel Talla: Hombre: 39 (5), 40 (6), 41 (6), 42 (7), 43 (5), 44 (5), 45 (5), Mujer: 36 (2), 37 (5), 38 (5), 39 (3), 40 (2), 41 (4) Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria. Puede ser expuesto a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias
17	46181504	43	CAJA	GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50	Descripción y Características especiales: Guantes de nitrilo color azul caja * 100 und (calibre de 8 milesimas minimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 8 milesimas. El guante se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al látex. Certificado para alimentos anexo. Tipo: Protección Manos y Brazos Clase: Biológico Material: Nitrilo (100%) texturizados Color: Azul Talla; XS,S,M, L. Uso y Aplicación: Procesamiento y manipulación de alimentos. Manipulación de componentes electrónicos. Manufactura en General. Empresas farmacéuticas y peligrosas. Procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de Investigación. Procesos de Inspección y seguridad. Manipulación de piezas pequeñas. Ensamblaje de precisión. Procesos de limpieza y mantenimiento. Centros de estética y belleza. Guantes diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible.

21	42131600	44	CAJA	TAPABOCAS PLÁSTICO MEDIA CARA	Especificaciones y descripción; tapabocas Plástico, Antiempañante por ambos lados. Película protectora, 99,9% antibacterial. Reutilizable - Lavable – limpiable. No desechable, duración (70 a 90 días). No hace contacto con el rostro, facilitando la inhalación y exhalación, tratamiento anti-niebla. Previene bacterias. No es tóxico para el cuerpo humano. Previene la producción de gérmenes. Previene la liberación de saliva sobre los productos o personas. Diseño ergonómico y ajustable. permite hablar libremente, confortable, liviano, reutilizable y de fácil limpieza. Tipo: Protección facial Clase: Biológico Material: Policarbonato transparente (plástico). Color: Transparente Talla: Largo: 130 mm, Ancho: 60 mm. Medidas mínimas Uso y Aplicación: Durante su uso, el producto debe cubrir desde el dorso de la nariz hasta el mentón. Además, se debe utilizar lo más ajustado posible. Usa en Preparación, procesado y servicio de alimentos. Tratamiento estético - capilar. Procedimientos odontológicos. Procedimientos veterinarios. Procedimientos médicos. Manufactura cosmética.
26	46181504	14	PAR	GUANTES PROTECTOR INGENIERO REFORZADO TIPO VAQUETA	GUANTES CRANAZA REFORZADOS EN CUENRO CORTO
27	46181811	61	UNIDAD	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	Monogafas de seguridad. Antiempañantes. Lentes en Policarbonato resistente a los golpes. Lente Neutro. Patas ajustables en su largo. Empaque Individual en bolsa. Con cordon de seguridad.
28	46182002	60	UNIDAD	RESPIRADOR MASCARILLA TAPABOCA 3M N95	RESPIRADOR MASCARILLA TAPABOCA 3M, BRINDA UNA EFECTIVA, CONFORTABLE E HIGIENICA PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA LA GRAN MAYORIA DE POLVOS Y PARTICULAS SIN PRESENCIA DE ACEITE, MATERIAL FILTRANTE ELECTROESTATICO, COLOR BLANCO CON LIGAS AMARILLAS.

CORRESPONDE A LA FORMACIÓN

ITEM	CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	FORMACION	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
5	46181611	20	PAR	BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLE CAÑA ALTA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO	Descripción y Características especiales: Bota en caucho vulcanizado (90% a 100%), impermeable, suela antideslizante, auto limpiante y resistente a la abrasión. protección de refuerzo en la puntera, los tobillos, el contorno y la parte superior con cinta de color de alto contraste con relieve que evita el desgarre, forro en algodón y/o poliester súper absorbente, color negro, altura de 33cm mínimo, plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Resistente al agua. Puntera de seguridad en acero con resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de 15 KN. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. flexible y cómoda de usar. Negra con refuerzos amarillos. Tipo: Bota caucho seguridad Clase: Mecánico Material Caucho Color: Negro y refuerzos amarillos Talla Hombre: 41 (2), 42 (2), 43 (2), Mujer: 39 (2), 40 (2) Uso y Aplicación: Aptas para trabajos en exteriores e interiores, usar para Proteger pies de los golpes, las cortadas, los químicos, las tensiones eléctricas y los cambios de temperaturas Para el campo, la construcción, agricultura, floricultura, ganadería, la industria y la construcción donde existen riesgos de caída de objetos pesados y corto punzantes
16	46181504	20	PAR	GUANTES JERSEY CON CUBIERTA EN NITRILO	Especificaciones y descripción: Guante en jersey/algodón con recubrimiento en palma y dorso en nitrilo, sin costuras internas, con puño tejido cerrado, Ideal para la protección contra quimicos y abrasivos, excelente protección contra solventes, aceites, grasas, acidos, sustancias causticas y grasas animales. Tipo: Protección manos Clase: Mecanico Material: Jersey con algodón y recubrimiento en nitrilo Color: Varios Talla: M (10), L (10)

					Uso y Aplicación: Ideal para la manipulación de objetos y materiales asperos y altamente abrasivos, protección superior a pinchaduras, rasgado y cortes, lavable
17	46181504	4	CAJA	GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50	Descripción y Características especiales: Guantes de nitrilo color azul caja * 100 und (calibre de 8 milesimas minimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 8 milesimas. El guante se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al látex. Certificado para alimentos anexo. Tipo: Protección Manos y Brazos Clase: Biológico Material: Nitrilo (100%) texturizados Color: Azul Talla; XS,S,M, L. Uso y Aplicación: Procesamiento y manipulación de alimentos. Manipulación de componentes electrónicos. Manufactura en General. Empresas farmacéuticas y peligrosas. Procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de Investigación. Procesos de Inspección y seguridad. Manipulación de piezas pequeñas. Ensamblaje de precisión. Procesos de limpieza y mantenimiento. Centros de estética y belleza. Guantes diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible.
21	42131600	1	CAJA	TAPABOCAS PLÁSTICO MEDIA CARA	Especificaciones y descripción; tapabocas Plástico, Antiempañante por ambos lados. Película protectora, 99,9% antibacterial. Reutilizable - Lavable – limpiable. No desechable, duración (70 a 90 días). No hace contacto con el rostro, facilitando la inhalación y exhalación, tratamiento anti-niebla. Previene bacterias. No es tóxico para el cuerpo humano. Previene la producción de gérmenes. Previene la liberación de saliva sobre los productos o personas. Diseño ergonómico y ajustable. permite hablar libremente, confortable, liviano, reutilizable y de fácil limpieza. Tipo: Protección facial Clase: Biológico Material: Policarbonato transparente (plástico). Color: Transparente Talla: Largo: 130 mm, Ancho: 60 mm. Medidas mínimas Uso y Aplicación: Durante su uso, el producto debe cubrir desde el dorso de la nariz hasta el mentón. Además, se debe utilizar lo más ajustado posible. Usa en Preparación, procesado y servicio de alimentos. Tratamiento estético - capilar. Procedimientos odontológicos. Procedimientos veterinarios. Procedimientos médicos. Manufactura cosmética.
29	46182211	20	UNIDAD	FAJA LUMBAR ERGONOMICA PROFESIONAL	Tipo: Protección Columna y espalda Clase: Banda elástica de ajuste de tensión de 4 Material: Confeccionado con cinta de tejido expandex (poliéster 65%/látex 35%) Color: Negros Talla: Tallas Surtidas Uso y Aplicación:Uso Industrial, Albañilería, Carpintería, Logística de cargue y descarque de mercancia , logistica de Transporte, implantacion de surtido en el comercio, Mecánica, Mantenimiento

CORRESPONDE A SST (FUNCIONARIOS)

ITEM	CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	SST	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	46181532	24	UNIDAD	BATA ANTIFLUIDO CON LOGO SENA	Especificaciones y descripción; Bata manga larga color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, el logo esta permitido Pantone 361 C (Verde) , debe ir ubicado en el costado izquierdo, bolsillos sin tapa, cuello tipo sport, tela antifluido 100% poliester, abertura posterior, bolsillos pasamano y Cierre con botones delanteros, sin tinturas toxicas. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Antifluido Material: tela antifluido 100% poliester Color: Blanca con logo SENA

					TTalla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios
2	46181532	45	UNIDAD	BATA LABORATORIO MANGA CORTA	Especificaciones y descripción: Bata manga corta de color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), sin bolsillos, material 100% Algodón de 260 gramos con tejido diagonal, cinturón corto trasero cosido con botónes de ajuste y ojales, abertura pasamanos, cuello sport, con abertura posterior, Logo bordado SENA ubicado en el lado izquierdo a la altura del pecho, cremallera plástica de color blanco con cubre cremallera. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Dotación Material: 100% Algodón Color: Blanca con logo SENA Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios, almacén alimentos, archivo, manipulación alimentos secos no procesados.
3	46181611	6	PAR	BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO	Especificaciones y descripción: Bota en PVC inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, rango de operación entre -20° C y 40° C. Impermeable. Punta de seguridad, Dieléctrica, resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de mínimo 10 KN. Suela antideslizante (labrado profundo), producto antimicotico y antibacteriano, reforzada con relieve en el diseño y opuente de estabilización, resistencia a la abrasión. Protege el tobillo y absorbe el sudor. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. Es flexible y cómoda de usar. plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias, Forrada en algodon y/o Poliéster de alta calidad. Tipo: Bota PVC segurida Clase: Mecánico Material: PVC Color: Amarillo Talla: Hombre: 41 (1), 42 (1), 43 (1), Mujer: 39 (1) Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición a riesgo eléctrico, agua y humedad, ácidos Grasos, Grasas Naturales y Bajas Temperaturas Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios, Invernaderos Y Pesqueros.
4	46181611	10	PAR	BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR BLANCO	Descripción y Características especiales: Bota en PVC Blancas inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, rango de operación entre -20° C y 40° C. Impermeable. Punta de seguridad, Dieléctrica, resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de mínimo 10 KN. Suela antideslizante (labrado profundo), producto antimicotico y antibacteriano, reforzada con relieve en el diseño y opuente de estabilización, resistencia a la abrasión. Protege el tobillo y absorbe el sudor. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. Es flexible y cómoda de usar. plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias, Forrada en algodon y/o Poliéster de alta calidad. Tipo: Bota PVC seguridad Clase: Mecánico Material: PVC Color: Blanco Talla Hombre: 41 (1), 42 (2), 43 (3), 44 (2), 45 (1) Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición a riesgo eléctrico, agua y humedad, ácidos Grasos, Grasas Naturales y Bajas Temperaturas Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios, Invernaderos Y Pesqueros.
5	46181611	10	PAR	BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLE CAÑA ALTA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO	Descripción y Características especiales: Bota en caucho vulcanizado (90% a 100%), impermeable, suela antideslizante, auto limpiante y resistente a la abrasión. protección de refuerzo en la puntera, los tobillos, el contorno y la parte superior con cinta de color de alto contraste con relieve que evita el desgarre, forro en algodón y/o poliester súper absorbente, color negro, altura de 33cm mínimo, plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Resistente al agua. Puntera de seguridad en acero con resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de 15 KN. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. flexible y cómoda de usar. Negra con refuerzos amarillos. Tipo: Bota caucho seguridad Clase: Mecánico Material Caucho Color: Negro y refuerzos amarillos Talla Hombre: 41 (2), 42 (2), 43 (2), Mujer: 39 (2), 40 (2) Uso y Aplicación: Aptas para trabajos en exteriores e interiores, usar para Proteger pies de los golpes, las cortadas, los químicos, las tensiones eléctricas y los cambios de temperaturas Para el campo, la construcción, agricultura, floricultura, ganadería, la industria y la construcción donde existen riesgos de caída de objetos pesados y corto punzantes

6	46181604	39	PAR	BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA	Especificaciones y descripción: Bota dieléctrica minimo 18 Kv, corriente de fuga máximo 1 mA sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, en cuero graso hidrofugado calibre 2,0 a 2,2, con suela en poliuretano (PU) resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, resistente al desgarro. FORRO, Textil, de rapida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Terminados de cuero de 0.8 mm minimo de espesor. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. SOBREPLANTILLA, inyectada forrada en textil. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. Se recomienda en trabajos en ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad. Tipo: Botas de seguridad Clase: Mecánico Material: Cuero (hidrofugado o graso), suela en poliuretano (PU) Color: Negro, Café, miel Talla: Hombre: 39 (5), 40 (6), 41 (6), 42 (7), 43 (5), 44 (5), 45 (5), Mujer: 36 (2), 37 (5), 38 (5), 39 (3), 40 (2), 41 (4) Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria. Puede ser expuesto a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias
7	46181612	7	PAR	BOTAS TIPO JUNGLA	Sistema de Ajuste: Ajuste de Cordones y Hooks Construcción: Construcción Strobel Suela: Suela en Combinacion Phylon/ Caucho, Menor peso y mas Agarre Plantillas: Plantillas Planas con extra comodidad Tecnologías • Phylon • Ripple Effect Forro: Forro en material Textil Talla: Hombre: 40 (2), 41 (1), Mujer: 36 (2), 37 (2)
8	46181546	12	UNIDAD	CAPA IMPERMEABLE COLOR AMARILLO	Descripción y Características especiales: Capa Impermeable tipo ruana de protección caporal completa, con capucha elaborado de una (1) sola pieza en PVC calibre 18, vulcanizado interno, ajuste frontal con botones plásticos tipo polo con refuerzo doblado. Cómodo, ligero, práctico y resistente, sin costuras, refuerzo en bordes. Tipo: Protección Corporal Clase: Impermeable Material: PVC calibre 18 Color: Amarillo Talla: Única Uso y Aplicación: Ideal para trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. Para protección de lluvia u otras condiciones climáticas.
9	46181703	10	UNIDAD	CARETA ESMERILAR CON VISOR	Especificación y descripción: Careta Esmerilar con Visor, Cabezal fabricado en polietileno de alta densidad. Protege zona frontal de la cabeza. Visor policarbonato, levantable para mayor comodidad. Sistema de ratchet, para un ajuste seguro. Soporte ideal para uso de visores de policarbonato. Alta resistencia. que permita la regulación en la parte superior. Mayor resistencia térmica química. en la parte interior de los visores, ribete plástico o metálico. Tipo: Protección facial. Clase: Careta Material: Polietileno de alta densidad y policarbonato 100% en visor Color: Amarillo y Transparente Talla: Unisex - Graduable Uso y aplicación: Elemento fabricado para proteger el rostro de salpicaduras, proyección de partículas volátiles y cuerpos extraños producidos en procesos de pulimiento y esmerilar. Trabajos con sierras, pulidoras, fresadoras, tornos, amoladores, cote de baldosas y ladrillos y para trabajos generales en industrias metalúrgicas y automoción.
10	42131611	21	PAQUETE	COFIA PAQUETE POR 100 UND	Descripción y Características especiales Cofia redonda desechable tipo hongo paquete por 100 und, medida 21" (53 cms), grosor 16g/m2, ligera y respirable, su material permite la ventilación, elástico para la cabeza, que ofrece sujeción resistente y suave, un peso liviano, confortable, y no se escurre. por Su tipo de diseño es más resistente al desgarre o a la rotura. Tipo: Protección Cabeza Clase: Higiene Material: Tela Polipropileno Color: Blanca Talla: Plegado 21 Uso y Aplicación:

					Ideal para la industria farmacéutica, procesamiento de comidas, laboratorios, o la industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico o evitar contaminación cruzada.
11	46181501	20	UNIDAD	DELANTAL DE LABORATORIO	Descripción y Características especiales: Delantal industrial largo con tres (3) correas de ajuste reforzadas, hebillas plásticas para ajuste de las correas, espalda cruzada, elaborado en PVC. calibre (grosor) 20 con forro interno, refuerzo en la zona abdominal. sistema de fabricación electrosellado de alta frecuencia. Vulcanizado, con bordes doblados para mayor resistencia. Tipo: Protección Corporal Clase: Impermeable Material: PVC Color: Blanco Talla: Ancho 88 cm x 127 cm largo (mínimo) Uso y Aplicación: Ideal para la industria farmacéutica, laboratorios, alimentos o la industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico, químico, o líquidos. Ideal para proteger de salpicaduras líquidas. Especial para trabajo con productos químicos, solventes, grasas e hidrocarburos a bajas concentraciones.
12	46181501	20	UNIDAD	DELANTAL PVC	Especificaciones y descripción: Delantal industrial largo con tres (3) correas de ajuste reforzadas, una (1) hebilla plástica para ajuste de correa a la altura del cuello, elaborado en poliéster y PVC. calibre (grosor) 20 con forro interno, refuerzo en la zona abdominal. sistema de fabricación electrosellado de alta frecuencia. Vulcanizado, con bordes doblados para mayor resistencia. Tipo: Protección corporal Clase: Impermeable Material: Tejido de poliéster recubierto con PV Color: Amarillo Talla: 88 cm Ancho x 115 cm Largo (mínimo Uso y Aplicación: Ideal para la limpieza, mecánica e industria en general. Uso cuando se este en contacto con riesgo biologico, quimico, o liquidos, humedad. Ideal para proteger de salpicaduras líquidas, proyección de partículas solidas punzantes.
13	53102516	20	UNIDAD	GORRA DE PROTECCION CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJA (TIPO PAVA)	Gorra De Proteccion con cubierta para cuello y orejas (Tipo pava) Descripción y Características especiales: Sombrero en dril 100% algodón, tipo pava con soladera con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla frontal para permitir la transpiración , costuras en nylon, Con logo SENA bordado de color verde o blanco de acuerdo al manual de identidad corporativa. Tamaño del logo de 8 x 8 cm, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección Cabeza: Clase Higiene Material dril 100% algodón Color: Azul oscuro Talla: Unisex Talla única Uso y Aplicación: Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, polvo, como en las labores de jardinería, trabajos en campo, trabajos en áreas abiertas.
14	46181536	30	PAR	GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN LATEX	Especificaciones y descripcion: Guantes anticorte nivel 5 cubierta en latex corrugado, fabricado en fobras resistentes al corte HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento, nivel de corte en EN ISO 5 (D), puño tejido cubieta en latex corrugado .Ideal para trabajos que requieren sensibilidad. Resistencia a la abrasión. Cualidades de agarre en superficies deslizantes y/o secas. Ideal para trabajos de ensamblaje de automoción, manipulación de piezas con aristas vivas, manipulación de chapas metálicas, montaje, metalmecánica y mantenimiento. Respirable, no provoca malos olores y es resistente a la degradación de ozono. No produce reacciones alérgicas . Tipo: Protección manos y brazos Clase: Mecanico Material: Fibras resistentes al corte (HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento Color: SURTIDO Talla: M, L Uso y Aplicación: Mantenimiento automotriz motos y aeronáuticos, Manejo de herramientas manual, Operaciones técnicas de construcción, Trabajos técnicos de mantenimiento industrial, Operaciones logísticas, Empaque y línea de producción, Trabajos con riesgos de corte, Actividades con manipulación de vidrios, cerámicas, y metales filosos.
15	46181536	30	PAR	GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN POLIURETANO	Especificaciones y descripción: Guantes anticorte nivel 5 cubierta en poliuretano, fabricado en fibras resistentes al corte HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento, nivel de corte en EN ISO 5 (D), puño tejido cubieta en Poliuretano .Ideal para trabajos que requieren sensibilidad. Resistencia a la abrasión. Cualidades de agarre en superficies deslizantes y/o secas. Ideal para trabajos de ensamblaje de automoción, manipulación de piezas con aristas vivas, manipulación de chapas metálicas, montaje, metalmecánica y mantenimiento. Respirable, no provoca malos olores y es resistente a la degradación de ozono. No produce reacciones alérgicas. Tipo: Protección manos y brazos Clase: Mecánico Material: Fibras resistentes al corte (HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento Color: SURTIDO

					Talla: M(15), L (15) Uso y Aplicación: Mantenimiento automotriz motos y aeronáuticos, manejo de herramientas manual, Operaciones técnicas de construcción, Trabajos técnicos de mantenimiento industrial, Operaciones logísticas, Empaque y línea de producción, Trabajos con riesgos de corte, Actividades con manipulación de vidrios, cerámicas, y metales filosos.
16	46181504	20	PAR	GUANTES JERSEY CON CUBIERTA EN NITRILO	Especificaciones y descripción: Guante en jersey/algodón con recubrimiento en palma y dorso en nitrilo, sin costuras internas, con puño tejido cerrado, Ideal para la protección contra quimicos y abrasivos, excelente protección contra solventes, aceites, grasas, acidos, sustancias causticas y grasas animales. Tipo: Protección manos Clase: Mecanico Material: Jersey con algodón y recubrimiento en nitrilo Color: Varios Talla: M (10), L (10) Uso y Aplicación: Ideal para la manipulación de objetos y materiales asperos y altamente abrasivos, protección superior a pinchaduras, rasgado y cortes, lavable
17	46181504	42	CAJA	GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50	Descripción y Características especiales: Guantes de nitrilo color azul caja * 100 und (calibre de 8 milesimas minimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 8 milesimas. El guante se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al látex. Certificado para alimentos anexo. Tipo: Protección Manos y Brazos Clase: Biológico Material: Nitrilo (100%) texturizados Color: Azul Talla; XS,S,M, L. Uso y Aplicación: Procesamiento y manipulación de alimentos. Manipulación de componentes electrónicos. Manufactura en General. Empresas farmacéuticas y peligrosas. Procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de Investigación. Procesos de Inspección y seguridad. Manipulación de piezas pequeñas. Ensamblaje de precisión. Procesos de limpieza y mantenimiento. Centros de estética y belleza. Guantes diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible.
18	46181537	5	PAR	GUANTES RESITENTE AL CALOR	Guantes resistentes al calor Descripción y Características especiales: Guantes resistentes al calor soporte textil sin costuras de fibras de aislamiento con recubrimientos de barrera térmica en latex, palma y dedos recubiertos, mínimo galga 7, diseñado para la manipulación intermitente de objetos a temperaturas de entre -30°C hasta 250°C. Se requiere que permita manipulación de elementos calientes, sea confortable, permita destreza y flexibilidad en los dedos. el guante debe proteger además de la temperatura, contra desgarros, pinchazos, abrasiones y cortes. debe tener magnífico agarre cuando se manipulan superficies secas o engrasadas. Cómodos y flexibles: interior no tejido que absorbe el sudor. No contiene asbest. Tipo: Protección Manos y Brazos Clase: Mecánico Material: Soporte textil con: Kevlar, fibras de aramida, sílice, terry, neopreno, nomex, nitrilo o compuestas acrílicas. Talla: Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo a la marca Uso y Aplicación: Ideal para Moldeo por inyección a presión, Manipulación de piezas estructurales moldeadas, Realización de pruebas, Soldadura Usar en industria Automotriz, Químico, laboratorio, metalmecánica, industria en general. Actividades con manipulación de vidrios, cerámicas, y metales a temperaturas hasta 200°C. Trabajo en calderas , manipulación de tuberías calientes, manipulación de moldes
19	23141607	5	UNIDAD	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	Especificaciones y descripción: Impermeable de dos (2) piezas, calibre 20, cómodo, ligero, práctico y resistente. Posee canales de ventilación, puños y tobillos ajustables (para el uso de botas), costuras electroselladas, bordes doblados y sellados para refuerzo en terminaciones, amplios bolsillos, broches en la chaqueta para un mejor ajuste, capucha. El pantalón debe contar con resorte. Confeccionado en PVC, con cinta reflectiva en PVC de 350 candelas los reflectivos deben estar en el pantalón, botamanga, espalda y pecho. Tipo: Protección corporal Clase: Impermeable Material: PVC Color: Amarillo Talla: S, M, L, XL, XXL Uso y Aplicación: Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie.

20	46181901	2	UNIDAD	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA CASCO	Descripción y Características especiales: Protector auditivo tipo copa para casco adaptable a Slot universal de cascos, ofrece protección en ambientes de trabajo con niveles de ruido superiores a 85 dB. Minimiza la resonancia y resulta en un atenuador que brinda protección efectiva contra ruido extremo, así como óptimo confort y un peso liviano. Cojinetes de suave espuma ofrecen un sello adecuado sin causar demasiada presión. Los cojinetes son fáciles de reemplazar y su capa exterior está fabricada en plástico texturizado que facilita la ventilación y aumenta su durabilidad. Fabricados con materiales hipoalergénicos y de muy bajo peso, brindan una efectiva e higiénica protección Orejera para montaje en casco de seguridad. Copas fabricadas en plástico ABS Cubiertas de la almohadilla fabricada en PVC Medio absorbente fabricado en Poliuretano o espumas sintèticas Minimo 27 dB de nivel de reducción. Tipo: Protección Auditiva Material: Copas: Plástico ABS, Cubiertas almohadilla en PVC, Medio absorbente con sistema de atenuación. Varios (de alta visibilidad) Color: Varios (de alta visibilidad) Talla: Talla única Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores Los protectores tipo copa pueden ser utilizados en un amplio número de segmentos de industrias como: construcción, farmacéutica, química, madera, metalmecánica o aeronáutica construcciones navales. Ideal para atenuación de ruidos con altas frecuencias
21	42131600	50	CAJA	TAPABOCAS PLÁSTICO MEDIA CARA	Especificaciones y descripción; tapabocas Plástico, Antiempañante por ambos lados. Película protectora, 99,9% antibacterial. Reutilizable - Lavable – limpiable. No desechable, duración (70 a 90 días). No hace contacto con el rostro, facilitando la inhalación y exhalación, tratamiento anti-niebla. Previene bacterias. No es tóxico para el cuerpo humano. Previene la producción de gérmenes. Previene la liberación de saliva sobre los productos o personas. Diseño ergonómico y ajustable. permite hablar libremente, confortable, liviano, reutilizable y de fácil limpieza. Tipo: Protección facial Clase: Biológico Material: Policarbonato transparente (plástico). Color: Transparente Talla: Largo: 130 mm, Ancho: 60 mm. Medidas mínimas Uso y Aplicación: Durante su uso, el producto debe cubrir desde el dorso de la nariz hasta el mentón. Además, se debe utilizar lo más ajustado posible. Usa en Preparación, procesado y servicio de alimentos. Tratamiento estético - capilar. Procedimientos odontológicos. Procedimientos veterinarios. Procedimientos médicos. Manufactura cosmética.
22	42131605	10	UNIDAD	TRAJE ANTIFLUIDO	Especificaciones y descripción: Traje antifluido de una sola pieza color blanco con capucha, abertura frontal con cremallera de una sola via. Cuenta con capa interna fabricada con fibras no tejidas de polipropileno la cual esta especialmente diseñada para proveer una combinación de suavidad, fortaleza, durabilidad y protección. La capa externa es un recubrimiento con una película laminada de polietileno el cual proporciona protección contra líquidos y retención de partículas de + 0,3 micras. No contiene silicona. Costuras fileteadas y reforzadas para exposición a sustancias no peligrosas. Empaque individual. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores. El traje es de uso limitado y están diseñados para brindar protección contra penetración de líquidos no peligrosos y partículas. Tareas donde se necesite protección contra líquido y polvo con alta descartabilidad. Procesos de pintura ligeros con buena ventilación, desengrase automotriz y aeronáutico, maquinaria de aceites y/o refrigerantes, ensamblaje y pintura automotriz, limpieza y mantenimiento general. Tipo: Protección corporal Clase: Antifluido Tipo 3, 4, 5 y/o 6 Material: Polipropileno laminado resistente a partículas de una micra de tamaño (0,3 µm) 45% Polietileno Color: Blanco Talla: Unisex: S (3), M (3), L (5), XL(4) Uso y Aplicación: Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie.
23	46181605	1	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Ajuste: Ajuste de Cordones Construcción: Construcción Montado y Cuero Suela: Suela en combinación Caucho y EVA, menor peso y mayor confort Acabado: Cuero Graso Tecnologías •Phylon •Ripple Effect/No Sew •Woven Collar Forro: Forro en material Textil Talla: Mujer 38 (1)

24	46181607	10	PAR	ZUECO ANTIDESLIZANTE	Especificaciones y descripción: Zueco antideslizante, el calzado elaborado en EVA está diseñado para mantener la comodidad de los pies, es un producto antideslizante, ligero, ergonómico, flexible, fácil de lavar y limpiar además de resistentes. diseño del zapato con talón que permita la absorción de energía., antiestático, impermeable y no absorbe agua. Libre de látex. Resistente a la abrasión química, con agujeros de ventilación laterales y en la parte superior. Planta con efecto masaje para estimular la circulación sanguínea, Plantilla anatómica especialmente cómoda para uso laboral intenso. Resistencia a altas temperaturas. Tipo: Protección pies Clase: Radiaciones Ionizante Material: EVA: Etileno Vinil, Acetato, polímero, termoplástico Color: Negros Talla: Tallas Surtidas Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición Zuecos para uso de personal de servicio de salud, veterinario, Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios
25	42131601	5	PAQUETE	BATA MEDICA PAQUETE POR 10 UND	BATAS QUIRURGICAS DESECHABLES MANGA CORTA, DE TELA NO TEJIDA DE BUENA CALIDAD CON ABERTURA POSTERIOR Y ANTERIOR, COLOR AZULX 10 UNIDADES

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales, el contrato se ejecutará en el lugar de domicilio, es decir, el Departamento de Bolívar. La entrega de los insumos se hará en la dirección: Ternera KM 1 Vía Turbaco, Centro Multisectorial – Almacén de Centro de Comercio y Servicios.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que el presente, corresponde a un contrato de COMPRAVENTA se requiere Supervisión. La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la ENTIDAD, estará a cargo de la funcionaria pública **ELLEN RAMIREZ LABORDE** en su calidad de **Coordinadora de Formación Profesional o Misional** del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar o de la persona que designe el Ordenador del Gasto mediante SECOP II. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.
La Supervisión contará con apoyo Técnico por parte de la contratista **KATIA MERLANO VILLERO**, líder SST.

GARANTIAS:

Teniendo en cuenta que se trata de la ejecución de recursos públicos El contratista, una vez adjudicado el contrato, debe constituir garantía única a favor del SENA, que podrá ser bancaria o una póliza de seguro, a la firma del contrato. La garantía amparará:

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo delcontrato y CUATRO (4) meses más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo deejecución del contrato y CUATRO (4) meses más

Nota 1. La garantía deberá constituirse y entregarse AL SENA para su aprobación, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, a través de SECOP II.

Nota 2. En cualquier evento de modificación del contrato, en caso de requerirse, el Contratista se obliga a ampliar, modificar, o prorrogar los riesgos asegurados de forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales y la suficiencia de la garantía respectiva.

Nota 3: La garantía de cumplimiento, deberán expedirse teniendo en cuenta además de lo descrito por la compañía aseguradora, la siguiente información y firmada por el tomador:

Asegurado/Beneficiario: SENA Centro de Comercio y Servicios Regional Bolívar
Dirección: Barrio Ternera kilómetro 1 vía Turbaco
Teléfono: 6537248
Estas garantías deberán estar vigentes hasta el momento de la liquidación del contrato, y en el evento en que este sea prorrogado, el plazo de las garantías deberá ser reajustado.

En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente, en caso de adición de este la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.

De acuerdo con el contenido del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad estatal, hará efectivas las garantías así:

1 Por medio del acto administrativo en el cual se declare caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
2 Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
3 Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente,

previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente.

PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

Anexo. oferta económica y técnica del contratista

Elaboró: Kelly Marrugo Cáceres - Abogada-CC y S

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
38.789.000,00

	Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		46181532	BATA ANTIFLUIDO CON LOGO SENA	74,00	UN	97.303,00	73.000,00	5.402.000,00
	2		46181532	BATA LABORATORIO MANGA CORTA	60,00	UN	87.698,00	65.800,00	3.948.000,00
	3		46181611	BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO	6,00	PAR	116.523,00	93.200,00	559.200,00
	4		46181611	BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR BLANCO	10,00	PAR	123.663,00	98.900,00	989.000,00
	5		46181611	BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLE CAÑA ALTA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO	30,00	PAR	87.667,00	70.150,00	2.104.500,00
	6		46181604	BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA	49,00	PAR	179.000,00	152.150,00	7.455.350,00
	7		46181612	BOTAS TIPO JUNGLA	7,00	PAR	163.310,00	122.500,00	857.500,00
	8		46181546	CAPA IMPERMEABLE COLOR AMARILLO	12,00	UN	71.063,00	49.800,00	597.600,00
	9		46181703	CARETA ESMERILAR CON VISOR	10,00	UN	63.775,00	44.650,00	446.500,00
	10		42131611	COFIA PAQUETE POR 100 UND	21,00	PAC	39.730,00	27.800,00	583.800,00
	11		46181501	DELANTAL DE LABORATORIO	20,00	UN	50.202,00	35.150,00	703.000,00
	12		46181501	DELANTAL PVC	20,00	UN	52.459,00	36.750,00	735.000,00
	13		53102516	GORRA DE PROTECCION CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJA (TIPO PAVA)	20,00	UN	43.645,00	30.500,00	610.000,00
	14		46181536	GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN LATEX	30,00	PAR	49.525,00	34.700,00	1.041.000,00
	15		46181536	GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN POLIURETANO	30,00	PAR	47.603,00	33.300,00	999.000,00
	16		46181504	GUANTES JERSEY CON CUBIERTA EN NITRILO	40,00	PAR	45.192,00	31.650,00	1.266.000,00
	17		46181504	GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50	89,00	CX	39.020,00	29.300,00	2.607.700,00
	18		46181537	GUANTES RESITENTE AL CALOR	5,00	PAR	44.128,00	30.900,00	154.500,00
	19		23141607	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	5,00	UN	76.836,00	53.800,00	269.000,00
	20		46181901	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA CASCO	2,00	UN	44.797,00	31.400,00	62.800,00
	21		42131600	TAPABOCAS PLÁSTICO MEDIA CARA	95,00	CX	48.293,00	36.250,00	3.443.750,00
	22		42131605	TRAJE ANTIFLUIDO	10,00	UN	53.122,00	37.200,00	372.000,00
	23		46181605	ZAPATOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,00	PAR	270.000,00	189.000,00	189.000,00
	24		46181607	ZUECO ANTIDESLIZANTE	10,00	PAR	61.093,00	42.800,00	428.000,00
	25		42131601	BATA MEDICA PAQUETE POR 10 UND	5,00	PAC	52.667,00	36.900,00	184.500,00
	26		46181504	GUANTES PROTECTOR INGENIERO REFORZADO TIPO VAQUETA	14,00	PAR	21.000,00	14.700,00	205.800,00
	27		46181811	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	61,00	UN	16.431,00	11.500,00	701.500,00
	28		46182002	RESPIRADOR MASCARILLA TAPABOCA 3M N95	60,00	UN	8.943,00	6.300,00	378.000,00
	29		46182211	FAJA LUMBAR ERGONOMICA PROFESIONAL	20,00	UN	106.747,00	74.750,00	1.495.000,00

1.2 REQUISITOS HABILITANTES

1.2.1 REQUISITOS JURIDICOS

1.2.1.1	Carta de presentación de la propuesta (ANEXO) debidamente firmada por el representante legal (Adjuntar Poder en los casos que se actúe por medio de un apoderado)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la propuesta (ANEXO) debidamente firmada por el representante legal (Adjuntar Poder en los casos que se actúe por medio de un apoderado))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de presentación de la propuesta (ANEXO) debidamente firmada por el representante legal (Adjuntar Poder en los casos que se actúe por medio de un apoderado)'.	
1.2.1.2	Certificado de existencia y representación legal vigente expedida por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado el cual debe estar expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El representante legal debe estar facultado para suscribir la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. De lo contrario éste deberá estar autorizado previamente por el órgano social correspondiente. Se deberá anexar a la propuesta la respectiva copia de la autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y representación legal vigente expedida por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado el cual debe estar expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El representante legal debe estar facultado para suscribir la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. De lo contrario éste deberá estar autorizado previamente por el órgano social correspondiente. Se deberá anexar a la propuesta la respectiva copia de la autorización del organismo (Acuerdo estatutos))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de existencia y representación legal vigente expedida por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado el cual debe estar expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El representante legal debe estar facultado para suscribir la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. De lo contrario éste deberá estar autorizado previamente por el órgano social correspondiente. Se deberá anexar a la propuesta la respectiva copia de la autorización del organismo (Acuerdo estatutos)'.	
1.2.1.3	Certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía. El objeto social de la persona jurídica o las actividades comerciales del proponente, en el caso de las personas naturales, debe ser igual o similar al objeto contractual	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía. El objeto social de la persona jurídica o las actividades comerciales del proponente, en el caso de las personas naturales, debe ser igual o similar al objeto contractual)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía. El objeto social de la persona jurídica o las actividades comerciales del proponente, en el caso de las personas naturales, debe ser igual o similar al objeto contractual'.	
1.2.1.4	Certificado donde se declare que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado donde se declare que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado donde se declare que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones'.	
1.2.1.5	Diligenciar el Certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar el Certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.'.	

1.2.1.6	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal, apoderado o persona natural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal, apoderado o persona natural.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal, apoderado o persona natural.'.	
1.2.1.7	Fotocopia legible del RUT actualizado en el cual se pueda verificar el NIT	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible del RUT actualizado en el cual se pueda verificar el NIT)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible del RUT actualizado en el cual se pueda verificar el NIT'.	
1.2.1.8	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, del personal o empleados de la persona jurídica, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando la firma o empresa cuente con este profesional y con la presentación de las fotocopias de las planillas y de los pagos correspondientes al mes de la convocatoria contractual. NOTA: La entidad verificará en el aplicativo de relaciones corporativas el cumplimiento de este. (DILIGENCIAR LOS ANEXOS PUBLICADOS EN EL PROCESO. Anexo Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona_jurídica y persona natural)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, del personal o empleados de la persona jurídica, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando la firma o empresa cuente con este profesional y con la presentación de las fotocopias de las planillas y de los pagos correspondientes al mes de la convocatoria contractual. NOTA: La entidad verificará en el aplicativo de relaciones corporativas el cumplimiento de este. (DILIGENCIAR LOS ANEXOS PUBLICADOS EN EL PROCESO. Anexo Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona_jurídica y persona natural))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, del personal o empleados de la persona jurídica, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando la firma o empresa cuente con este profesional y con la presentación de las fotocopias de las planillas y de los pagos correspondientes al mes de la convocatoria contractual. NOTA: La entidad verificará en el aplicativo de relaciones corporativas el cumplimiento de este. (DILIGENCIAR LOS ANEXOS PUBLICADOS EN EL PROCESO. Anexo Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona_jurídica y persona natural)'.	
1.2.1.9	Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República'.	
1.2.1.10	Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación'.	
1.2.1.11	Certificado RNMC Medidas Correctivas del Representante Legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado RNMC Medidas Correctivas del Representante Legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado RNMC Medidas Correctivas del Representante Legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural '.	
1.2.1.12	Certificado de Antecedentes Penales del Representante legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Antecedentes Penales del Representante legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Antecedentes Penales del Representante legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural'.	
1.2.1.13	Libreta Militar Hombres Colombianos menores de 50 años- Situación Militar definida	Esta pregunta requiere anexar documentos (Libreta Militar Hombres Colombianos menores de 50 años- Situación Militar definida)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Libreta Militar Hombres Colombianos menores de 50 años- Situación Militar definida '.	
1.2.1.14	Diligenciar ANEXO donde autoriza al SENA la Verificación del registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad al Representante Legal o Apoderado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar ANEXO donde autoriza al SENA la Verificación del registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad al Representante Legal o Apoderado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar ANEXO donde autoriza al SENA la Verificación del registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad al Representante Legal o Apoderado.'.	
1.2.1.15	DILIGENCIAR EL DOCUMENTO EN WORD DENOMINADO ANEXOS DEL PROCESO	Esta pregunta requiere anexar documentos (DILIGENCIAR EL DOCUMENTO EN WORD DENOMINADO ANEXOS DEL PROCESO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DILIGENCIAR EL DOCUMENTO EN WORD DENOMINADO ANEXOS DEL PROCESO'.	
1.2.2	REQUISITOS TÉCNICOS	
1.2.2.1	Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas: El proponente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, o por la persona natural, mediante el cual se compromete a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad, para ello deberá aportar documento con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el presente proceso, adicionando la imagen a color y marca que ofrece Ver No 19.1.2	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas: El proponente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, o por la persona natural, mediante el cual se compromete a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad, para ello deberá aportar documento con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el presente proceso, adicionando la imagen a color y marca que ofrece Ver No 19.1.2)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas: El proponente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, o por la persona natural, mediante el cual se compromete a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad, para ello deberá aportar documento con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el presente proceso, adicionando la imagen a color y marca que ofrece Ver No 19.1.2'.	
1.2.2.2	FICHAS TECNICAS DEL FACBRICANTE PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR. Ver requsiito en los estudios previos	Esta pregunta requiere anexar documentos (FICHAS TECNICAS DEL FACBRICANTE PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR. Ver requsiito en los estudios previos)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FICHAS TECNICAS DEL FACBRICANTE PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR. Ver requsiito en los estudios previos '.	
1.2.2.3	COMPROMISO DE ENTREGA: El proponente deberá suscribir a nombre de la persona natural o el representante legal, carta de compromiso de entrega de los bienes contratados dentro de los 15 días calendario siguientes a la legalización del contrato, es decir a partir de la fecha de inicio del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO DE ENTREGA: El proponente deberá suscribir a nombre de la persona natural o el representante legal, carta de compromiso de entrega de los bienes contratados dentro de los 15 días calendario siguientes a la legalización del contrato, es decir a partir de la fecha de inicio del contrato.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO DE ENTREGA: El proponente deberá suscribir a nombre de la persona natural o el representante legal, carta de compromiso de entrega de los bienes contratados dentro de los 15 días calendario siguientes a la legalización del contrato, es decir a partir de la fecha de inicio del contrato.'.	
1.2.2.4	EXPERIENCIA HABILITANTE: Ver Estudios previos	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA HABILITANTE: Ver Estudios previos)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA HABILITANTE: Ver Estudios previos'.	
1.2.3	REQUISISTOS SST	
1.2.3.1	Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada por el Representante Legal	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada por el Representante Legal)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada por el Representante Legal'.	
1.2.3.2	Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. '.	
1.2.3.3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. '.	
1.2.3.4	Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada.'.	

FUNDACIÓN
GENERANDO BIENESTAR

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA:

Cartagena, 17 de octubre de 2023

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-
REFERENCIA: PROCESO DE MC-BLV-CCS-0014-2023

Objeto: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR

Proponente: CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR, identificado con *cédula de ciudadanía,* No. 26.007.904 expedida *Loríca-Cordoba*, en condición de representante legal de **FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN**, manifiesto el compromiso de entrega de los bienes contratados dentro de los 15 días calendario siguientes a la legalización del contrato, es decir a partir de la fecha de inicio del contrato, en las condiciones técnicas solicitadas por la entidad.

Atentamente,

CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR
Representante Legal:
C**.C. No.26.007.904** de PURÍSIMA-CORDOBA
FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN
Teléfonos 3008742387
Correos Electrónicos1 - fundagebien@gmail.com

FUNDACIÓN
GENERANDO BIENESTAR

CARTA DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS

Cartagena D.T y C, 17 de marzo de 2023

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: PROCESO DE MINIMA CUANTIA **MC-BLV-CCS-0014-2023**

La suscrita **Carmen Ligia Castro Zafa**r, actuando en calidad de Representante Legal delproponente **FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN** manifestó que acepto y me comprometo a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad, para ello se aporta el presente documento con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en los estudios previos y adendas si a ello hubiere lugar, con foto y marca de los bienes ofrecidos, al igual que las 29 fichas técnicas del fabricante.

FUNDACIÓN
GENERANDO BIENESTAR

						PROMEDIO	
ITEM	**CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC**	**CANTIDAD SOLICITADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO**	**DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO**	**IMAGEN**	**MARCA**
1	46181532	74	UNIDAD	BATA ANTIFLUIDO CON LOGO SENA	Especificaciones y descripción; Bata manga larga color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, el logo esta permitido Pantone 361 C (Verde) , debe ir ubicado en el costado izquierdo, bolsillos sin tapa, cuello tipo sport, tela antifluido 100% poliester, abertura posterior, bolsillos pasamano y Cierre con botones delanteros, sin tinturas toxicas. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Antifluido Material: tela antifluido 100% poliester Color: Blanca con logo SENA TTalla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios		**GE-BIEN CONECCIONES**
2	46181532	60	UNIDAD	BATA LABORATORIO MANGA CORTA	Especificaciones y descripción: Bata manga corta de color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), sin bolsillos, material 100% Algodón de 260 gramos con tejido diagonal, cinturón corto trasero cosido con botónes de ajuste y ojales, abertura pasamanos, cuello sport, con abertura posterior, Logo bordado SENA ubicado en el lado izquierdo a la altura del pecho, cremallera plástica de color blanco con cubre cremallera. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Dotación Material: 100% Algodón Color: Blanca con logo SENA Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios, almacén alimentos, archivo, manipulación alimentos secos no procesados.		**GE-BIEN CONFECCIONES**

FUNDACIÓN
GENERANDO BIENESTAR

3	46181611	6	PAR	BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO	Especificaciones y descripción: Bota en PVC inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, rango de operación entre -20° C y 40° C. Impermeable. Punta de seguridad, Dieléctrica, resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de mínimo 10 KN. Suela antideslizante (labrado profundo), producto antimicotico y antibacteriano, reforzada con relieve en el diseño y opuente de estabilización, resistencia a la abrasión. Protege el tobillo y absorbe el sudor. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. Es flexible y cómoda de usar. plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias, Forrada en algodon y/o Poliéster de alta calidad. Tipo: Bota PVC segurida Clase: Mecánico Material: PVC Color: Amarillo Talla: Hombre: 41 (1), 42 (1), 43 (1), Mujer: 39 (1) Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición a riesgo eléctrico, agua y humedad, ácidos Grasos, Grasas Naturales y Bajas Temperaturas Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios, Invernaderos Y Pesqueros.		**DUNLOP**
4	46181611	10	PAR	BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR BLANCO	Descripción y Características especiales: Bota en PVC Blancas inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, rango de operación entre -20° C y 40° C. Impermeable. Punta de seguridad, Dieléctrica, resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de mínimo 10 KN. Suela antideslizante (labrado profundo), producto antimicotico y antibacteriano, reforzada con relieve en el diseño y opuente de estabilización, resistencia a la abrasión. Protege el tobillo y absorbe el sudor. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. Es flexible y cómoda de usar. plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias, Forrada en algodon y/o Poliéster de alta calidad. Tipo: Bota PVC seguridad Clase: Mecánico Material: PVC Color: Blanco Talla Hombre: 41 (1), 42 (2), 43 (3), 44 (2), 45 (1) Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición a riesgo eléctrico, agua y humedad, ácidos Grasos, Grasas Naturales y Bajas Temperaturas Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios, Invernaderos Y Pesqueros.		**PANTER**

5	46181611	30	PAR	BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLE CAÑA ALTA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO	Descripción y Características especiales: Bota en caucho vulcanizado (90% a 100%), impermeable, suela antideslizante, auto limpiante y resistente a la abrasión. protección de refuerzo en la puntera, los tobillos, el contorno y la parte superior con cinta de color de alto contraste con relieve que evita el desgarre, forro en algodón y/o poliester súper absorbente, color negro, altura de 33cm mínimo, plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Resistente al agua. Puntera de seguridad en acero con resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de 15 KN. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. flexible y cómoda de usar. Negra con refuerzos amarillos. Tipo: Bota caucho seguridad Clase: Mecánico Material Caucho Color: Negro y refuerzos amarillos Talla Hombre: 41 (2), 42 (2), 43 (2), Mujer: 39 (2), 40 (2) Uso y Aplicación: Aptas para trabajos en exteriores e interiores, usar para Proteger pies de los golpes, las cortadas, los químicos, las tensiones eléctricas y los cambios de temperaturas Para el campo, la construcción, agricultura, floricultura, ganadería, la industria y la construcción donde existen riesgos de caída de objetos pesados y corto punzantes		**SEGUSA**
6	46181604	49	PAR	BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA	Especificaciones y descripción: Bota dieléctrica mínimo 18 Kv, corriente de fuga máximo 1 mA sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, en cuero graso hidrofugado calibre 2,0 a 2,2, con suela en poliuretano (PU) resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, resistente al desgarro. FORRO, Textil, de rápida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Terminados de cuero de 0.8 mm mínimo de espesor. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. SOBREPLANTILLA, inyectada forrada en textil. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. Se recomienda en trabajos en ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad. Tipo: Botas de seguridad Clase: Mecánico Material: Cuero (hidrofugado o graso), suela en poliuretano (PU) Color: Negro, Café, miel Talla: Hombre: 39 (5), 40 (6), 41 (6), 42 (7), 43 (5), 44 (5), 45 (5), Mujer: 36 (2), 37 (5), 38 (5), 39 (3), 40 (2), 41 (4) Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria. Puede ser expuesto a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias		**STELL WORKER**

7	46181612	7	PAR	BOTAS TIPO JUNGLA	Sistema de Ajuste: Ajuste de Cordones y Hooks Construcción: Construcción Strobel Suela: Suela en Combinacion Phylon/ Caucho, Menor peso y mas Agarre Plantillas: Plantillas Planas con extra comodidad Tecnologías • Phylon • Ripple Effect Forro: Forro en material Textil Talla: Hombre: 40 (2), 41 (1), Mujer: 36 (2), 37 (2)		**PAINBALL**
8	46181546	12	UNIDAD	CAPA IMPERMEABLE COLOR AMARILLO	Descripción y Características especiales: Capa Impermeable tipo ruana de protección caporal completa, con capucha elaborado de una (1) sola pieza en PVC calibre 18, vulcanizado interno, ajuste frontal con botones plásticos tipo polo con refuerzo doblado. Cómodo, ligero, práctico y resistente, sin costuras, refuerzo en bordes. Tipo: Protección Corporal Clase: Impermeable Material: PVC calibre 18 Color: Amarillo Talla: Única Uso y Aplicación: Ideal para trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. Para protección de lluvia u otras condiciones climáticas.		**DQ**
9	46181703	10	UNIDAD	CARETA ESMERILAR CON VISOR	Especificación y descripción: Careta Esmerilar con Visor, Cabezal fabricado en polietileno de alta densidad. Protege zona frontal de la cabeza. Visor policarbonato, levantable para mayor comodidad. Sistema de ratchet, para un ajuste seguro. Soporte ideal para uso de visores de policarbonato. Alta resistencia. que permita la regulación en la parte superior. Mayor resistencia térmica química. en la parte interior de los visores, ribete plástico o metálico. Tipo: Protección facial. Clase: Careta Material: Polietileno de alta densidad y policarbonato 100% en visor Color: Amarillo y Transparente Talla: Unisex - Graduable Uso y aplicación: Elemento fabricado para proteger el rostro de salpicaduras, proyección de partículas volátiles y cuerpos extraños producidos en procesos de pulimiento y esmerilar. Trabajos con sierras, pulidoras, fresadoras, tornos, amoladores, cote de baldosas y ladrillos y para trabajos generales en industrias metalúrgicas y automoción.		**SOSEGA**

10	42131611	21	PAQUETE	COFIA PAQUETE POR 100 UND	Descripción y Características especiales Cofia redonda desechable tipo hongo paquete por 100 und, medida 21" (53 cms), grosor 16g/m2, ligera y respirable, su material permite la ventilación, elástico para la cabeza, que ofrece sujeción resistente y suave, un peso liviano, confortable, y no se escurre. por Su tipo de diseño es más resistente al desgarre o a la rotura. Tipo: Protección Cabeza Clase: Higiene Material: Tela Polipropileno Color: Blanca Talla: Plegado 21 Uso y Aplicación: Ideal para la industria farmacéutica, procesamiento de comidas, laboratorios, o la industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico o evitar contaminación cruzada.		**ELITEWEAR**
11	46181501	20	UNIDAD	DELANTAL DE LABORATORIO	Descripción y Características especiales: Delantal industrial largo con tres (3) correas de ajuste reforzadas, hebillas plásticas para ajuste de las correas, espalda cruzada, elaborado en PVC. calibre (grosor) 20 con forro interno, refuerzo en la zona abdominal. sistema de fabricación electrosellado de alta frecuencia. Vulcanizado, con bordes doblados para mayor resistencia. Tipo: Protección Corporal Clase: Impermeable Material: PVC Color: Blanco Talla: Ancho 88 cm x 127 cm largo (mínimo) Uso y Aplicación: Ideal para la industria farmacéutica, laboratorios, alimentos o la industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico, químico, o líquidos. Ideal para proteger de salpicaduras líquidas. Especial para trabajo con productos químicos, solventes, grasas e hidrocarburos a bajas concentraciones.		**DIKEN**

12	46181501	20	UNIDAD	DELANTAL PVC	Especificaciones y descripción: Delantal industrial largo con tres (3) correas de ajuste reforzadas, una (1) hebilla plástica para ajuste de correa a la altura del cuello, elaborado en poliéster y PVC. calibre (grosor) 20 con forro interno, refuerzo en la zona abdominal. sistema de fabricación electrosellado de alta frecuencia. Vulcanizado, con bordes doblados para mayor resistencia. Tipo: Protección corporal Clase: Impermeable Material: Tejido de poliéster recubierto con PV Color: Amarillo Talla: 88 cm Ancho x 115 cm Largo (mínimo Uso y Aplicación: Ideal para la limpieza, mecánica e industria en general. Uso cuando se este en contacto con riesgo biologico, quimico, o liquidos, humedad. Ideal para proteger de salpicaduras líquidas, proyección de partículas solidas punzantes.	  **FOTO MUESTRA-SE FICHA TECNICA FABRICCANTE DISPONE COLOR AMARILLO**	**DIKEN**

13	53102516	20	UNIDAD	GORRA DE PROTECCION CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJA (TIPO PAVA)	Gorra De Proteccion con cubierta para cuello y orejas (Tipo pava) Descripción y Características especiales: Sombrero en dril 100% algodón, tipo pava con soladera con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla frontal para permitir la transpiración , costuras en nylon, Con logo SENA bordado de color verde o blanco de acuerdo al manual de identidad corporativa. Tamaño del logo de 8 x 8 cm, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección Cabeza: Clase Higiene Material dril 100% algodón Color: Azul oscuro Talla: Unisex Talla única Uso y Aplicación: Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, polvo, como en las labores de jardinería, trabajos en campo, trabajos en áreas abiertas.		**GE-BIEN CONFECCIONES**
14	46181536	30	PAR	GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN LATEX	Especificaciones y descripcion: Guantes anticorte nivel 5 cubierta en latex corrugado, fabricado en fobras resistentes al corte HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento, nivel de corte en EN ISO 5 (D), puño tejido cubieta en latex corrugado .Ideal para trabajos que requieren sensibilidad. Resistencia a la abrasión. Cualidades de agarre en superficies deslizantes y/o secas. Ideal para trabajos de ensamblaje de automoción, manipulación de piezas con aristas vivas, manipulación de chapas metálicas, montaje, metalmecánica y mantenimiento. Respirable, no provoca malos olores y es resistente a la degradación de ozono. No produce reacciones alérgicas . Tipo: Protección manos y brazos Clase: Mecanico Material: Fibras resistentes al corte (HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento Color: SURTIDO Talla: M, L Uso y Aplicación: Mantenimiento automotriz motos y aeronáuticos, Manejo de herramientas manual, Operaciones técnicas de construcción, Trabajos técnicos de mantenimiento industrial, Operaciones logísticas, Empaque y línea de producción, Trabajos con riesgos de corte, Actividades con manipulación de vidrios, cerámicas, y metales filosos.		**STEELPRO**

15	46181536	30	PAR	GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN POLIURETANO	Especificaciones y descripción: Guantes anticorte nivel 5 cubierta en poliuretano, fabricado en fibras resistentes al corte HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento, nivel de corte en EN ISO 5 (D), puño tejido cubieta en Poliuretano .Ideal para trabajos que requieren sensibilidad. Resistencia a la abrasión. Cualidades de agarre en superficies deslizantes y/o secas. Ideal para trabajos de ensamblaje de automoción, manipulación de piezas con aristas vivas, manipulación de chapas metálicas, montaje, metalmecánica y mantenimiento. Respirable, no provoca malos olores y es resistente a la degradación de ozono. No produce reacciones alérgicas. Tipo: Protección manos y brazos Clase: Mecánico Material: Fibras resistentes al corte (HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento Color: SURTIDO Talla: M(15), L (15) Uso y Aplicación: Mantenimiento automotriz motos y aeronáuticos, manejo de herramientas manual, Operaciones técnicas de construcción, Trabajos técnicos de mantenimiento industrial, Operaciones logísticas, Empaque y línea de producción, Trabajos con riesgos de corte, Actividades con manipulación de vidrios, cerámicas, y metales filosos.		**KIMBERLY**
16	46181504	40	PAR	GUANTES JERSEY CON CUBIERTA EN NITRILO	Especificaciones y descripción: Guante en jersey/algodón con recubrimiento en palma y dorso en nitrilo, sin costuras internas, con puño tejido cerrado, Ideal para la protección contra quimicos y abrasivos, excelente protección contra solventes, aceites, grasas, acidos, sustancias causticas y grasas animales. Tipo: Protección manos Clase: Mecanico Material: Jersey con algodón y recubrimiento en nitrilo Color: Varios Talla: M (10), L (10) Uso y Aplicación: Ideal para la manipulación de objetos y materiales asperos y altamente abrasivos, protección superior a pinchaduras, rasgado y cortes, lavable		**STEELPRO**

FUNDACIÓN
GENERANDO BIENESTAR

17	46181504	89	CAJA	GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50	Descripción y Características especiales: Guantes de nitrilo color azul caja * 100 und (calibre de 8 milesimas minimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 8 milesimas. El guante se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al látex. Certificado para alimentos anexo. Tipo: Protección Manos y Brazos Clase: Biológico Material: Nitrilo (100%) texturizados Color: Azul Talla; XS,S,M, L. Uso y Aplicación: Procesamiento y manipulación de alimentos. Manipulación de componentes electrónicos. Manufactura en General. Empresas farmacéuticas y peligrosas. Procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de Investigación. Procesos de Inspección y seguridad. Manipulación de piezas pequeñas. Ensamblaje de precisión. Procesos de limpieza y mantenimiento. Centros de estética y belleza. Guantes diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible.		**SOSEGA**
18	46181537	5	PAR	GUANTES RESITENTE AL CALOR	Guantes resistentes al calor Descripción y Características especiales: Guantes resistentes al calor soporte textil sin costuras de fibras de aislamiento con recubrimientos de barrera térmica en latex, palma y dedos recubiertos, mínimo galga 7, diseñado para la manipulación intermitente de objetos a temperaturas de entre -30°C hasta 250°C. Se requiere que permita manipulación de elementos calientes, sea confortable, permita destreza y flexibilidad en los dedos. el guante debe proteger además de la temperatura, contra desgarros, pinchazos, abrasiones y cortes. debe tener magnífico agarre cuando se manipulan superficies secas o engrasadas. Cómodos y flexibles: interior no tejido que absorbe el sudor. No contiene asbest. Tipo: Protección Manos y Brazos Clase: Mecánico Material: Soporte textil con: Kevlar, fibras de aramida, sílice, terry, neopreno, nomex, nitrilo o compuestas acrílicas. Talla: Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo a la marca Uso y Aplicación: Ideal para Moldeo por inyección a presión, Manipulación de piezas estructurales moldeadas, Realización de pruebas, Soldadura Usar en industria Automotriz, Químico, laboratorio, metalmecánica, industria en general. Actividades con manipulación de vidrios, cerámicas, y metales a temperaturas hasta 200°C. Trabajo en calderas , manipulación de tuberías calientes, manipulación de moldes		**DIKEM-MEMPHID**

FUNDACIÓN
GENERANDO BIENESTAR

19	23141607	5	UNIDAD	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	Especificaciones y descripción: Impermeable de dos (2) piezas, calibre 20, cómodo, ligero, práctico y resistente. Posee canales de ventilación, puños y tobillos ajustables (para el uso de botas), costuras electroselladas, bordes doblados y sellados para refuerzo en terminaciones, amplios bolsillos, broches en la chaqueta para un mejor ajuste, capucha. El pantalón debe contar con resorte. Confeccionado en PVC, con cinta reflectiva en PVC de 350 candelas los reflectivos deben estar en el pantalón, botamanga, espalda y pecho. Tipo: Protección corporal Clase: Impermeable Material: PVC Color: Amarillo Talla: S, M, L, XL, XXL Uso y Aplicación: Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie.		**SURTEX**

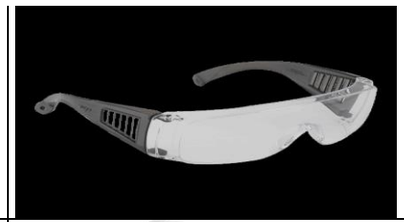
FUNDACIÓN
GENERANDO BIENESTAR

20	46181901	2	UNIDAD	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA CASCO	Descripción y Características especiales: Protector auditivo tipo copa para casco adaptable a Slot universal de cascos, ofrece protección en ambientes de trabajo con niveles de ruido superiores a 85 dB. Minimiza la resonancia y resulta en un atenuador que brinda protección efectiva contra ruido extremo, así como óptimo confort y un peso liviano. Cojinetes de suave espuma ofrecen un sello adecuado sin causar demasiada presión. Los cojinetes son fáciles de reemplazar y su capa exterior está fabricada en plástico texturizado que facilita la ventilación y aumenta su durabilidad. Fabricados con materiales hipoalergénicos y de muy bajo peso, brindan una efectiva e higiénica protección Orejera para montaje en casco de seguridad. Copas fabricadas en plástico ABS Cubiertas de la almohadilla fabricada en PVC Medio absorbente fabricado en Poliuretano o espumas sintèticas Minimo 27 dB de nivel de reducción. Tipo: Protección Auditiva Material: Copas: Plástico ABS, Cubiertas almohadilla en PVC, Medio absorbente con sistema de atenuación. Varios (de alta visibilidad) Color: Varios (de alta visibilidad) Talla: Talla única Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores Los protectores tipo copa pueden ser utilizados en un amplio número de segmentos de industrias como: construcción, farmacéutica, química, madera, metalmecánica o aeronáutica construcciones navales. Ideal para atenuación de ruidos con altas frecuencias		**3M**
21	42131600	95	CAJA	TAPABOCAS PLÁSTICO MEDIA CARA	Especificaciones y descripción; tapabocas Plástico, Antiempañante por ambos lados. Película protectora, 99,9% antibacterial. Reutilizable - Lavable – limpiable. No desechable, duración (70 a 90 días). No hace contacto con el rostro, facilitando la inhalación y exhalación, tratamiento anti-niebla. Previene bacterias. No es tóxico para el cuerpo humano. Previene la producción de gérmenes. Previene la liberación de saliva sobre los productos o personas. Diseño ergonómico y ajustable. permite hablar libremente, confortable, liviano, reutilizable y de fácil limpieza. Tipo: Protección facial Clase: Biológico Material: Policarbonato transparente (plástico). Color: Transparente Talla: Largo: 130 mm, Ancho: 60 mm. Medidas mínimas Uso y Aplicación: Durante su uso, el producto debe cubrir desde el dorso de la nariz hasta el mentón. Además, se debe utilizar lo más ajustado posible. Usa en Preparación, procesado y servicio de alimentos. Tratamiento estético - capilar. Procedimientos odontológicos. Procedimientos veterinarios. Procedimientos médicos. Manufactura cosmética.		**LATEXPORT**

22	42131605	10	UNIDAD	TRAJE ANTIFLUIDO	Especificaciones y descripción: Traje antifluido de una sola pieza color blanco con capucha, abertura frontal con cremallera de una sola via. Cuenta con capa interna fabricada con fibras no tejidas de polipropileno la cual esta especialmente diseñada para proveer una combinación de suavidad, fortaleza, durabilidad y protección. La capa externa es un recubrimiento con una película laminada de polietileno el cual proporciona protección contra líquidos y retención de partículas de + 0,3 micras. No contiene silicona. Costuras fileteadas y reforzadas para exposición a sustancias no peligrosas. Empaque individual. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores. El traje es de uso limitado y están diseñados para brindar protección contra penetración de líquidos no peligrosos y partículas. Tareas donde se necesite protección contra líquido y polvo con alta descartabilidad. Procesos de pintura ligeros con buena ventilación, desengrase automotriz y aeronáutico, maquinaria de aceites y/o refrigerantes, ensamblaje y pintura automotriz, limpieza y mantenimiento general. Tipo: Protección corporal Clase: Antifluido Tipo 3, 4, 5 y/o 6 Material: Polipropileno laminado resistente a partículas de una micra de tamaño (0,3 µm) 45% Polietileno Color: Blanco Talla: Unisex: S (3), M (3), L (5), XL(4) Uso y Aplicación: Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie.		**ALLMAN**
23	46181605	1	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Ajuste: Ajuste de Cordones Construcción: Construcción Montado y Cuero Suela: Suela en combinación Caucho y EVA, menor peso y mayor confort Acabado: Cuero Graso Tecnologías •Phylon •Ripple Effect/No Sew •Woven Collar Forro: Forro en material Textil Talla: Mujer 38 (1)		**BRAHMA**

24	46181607	10	PAR	ZUECO ANTIDESLIZANTE	Especificaciones y descripción: Zueco antideslizante, el calzado elaborado en EVA está diseñado para mantener la comodidad de los pies, es un producto antideslizante, ligero, ergonómico, flexible, fácil de lavar y limpiar además de resistentes. diseño del zapato con talón que permita la absorción de energía., antiestático, impermeable y no absorbe agua. Libre de látex. Resistente a la abrasión química, con agujeros de ventilación laterales y en la parte superior. Planta con efecto masaje para estimular la circulación sanguínea, Plantilla anatómica especialmente cómoda para uso laboral intenso. Resistencia a altas temperaturas. Tipo: Protección pies Clase: Radiaciones Ionizante Material: EVA: Etileno Vinil, Acetato, polímero, termoplástico Color: Negros Talla: Tallas Surtidas Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición Zuecos para uso de personal de servicio de salud, veterinario, Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios		**EVACOL**
25	42131601	5	PAQUETE	BATA MEDICA PAQUETE POR 10 UND	BATAS QUIRURGICAS DESECHABLES MANGA CORTA, DE TELA NO TEJIDA DE BUENA CALIDAD CON ABERTURA POSTERIOR Y ANTERIOR, COLOR AZULX 10 UNIDADES		**CRANBERRY**
26	46181504	14	PAR	GUANTES PROTECTOR INGENIERO REFORZADO TIPO VAQUETA	GUANTES CRANAZA REFORZADOS EN CUENRO CORTO		**SERVIGUANTES**

FUNDACIÓN
GENERANDO BIENESTAR

27	46181811	61	UNIDAD	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	Monogafas de seguridad. Antiempañantes. Lentes en Policarbonato resistente a los golpes. Lente Neutro. Patas ajustables en su largo. Empaque Individual en bolsa. Con cordón de seguridad.		**RDL**
28	46182002	60	UNIDAD	RESPIRADOR MASCARILLA TAPABOCA 3M N95	RESPIRADOR MASCARILLA TAPABOCA 3M, BRINDA UNA EFECTIVA, CONFORTABLE E HIGIENICA PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA LA GRAN MAYORIA DE POLVOS Y PARTICULAS SIN PRESENCIA DE ACEITE, MATERIAL FILTRANTE ELECTROESTATICO, COLOR BLANCO CON LIGAS AMARILLAS.		**3M**
29	46182211	20	UNIDADES	FAJA LUMBAR ERGONOMICA PROFESIONAL	Tipo: Protección Columna y espalda Clase: Banda elástica de ajuste de tensión de 4 Material: Confeccionado con cinta de tejido expandex (poliéster 65%/látex 35%) Color: Negros Talla: Tallas Surtidas Uso y Aplicación:Uso Industrial, Albañilería, Carpintería, Logística de cargue y descarque de mercancia , logistica de Transporte, implantacion de surtido en el comercio, Mecánica, Mantenimiento		**STEELPRO**

FUNDACIÓN
GENERANDO BIENESTAR



CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR
Representante Legal:
C**.C. No.26.007.904** de PURÍSIMA-CORDOBA
FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN
NIT 900.566.509-0
Teléfonos 3008742387
Correos Electrónicos1 - fundagebien@gmail.com

ADICIÓN No. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.5502716 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y FUNDACION GENERANDO BIENESTAR con NIT. 900566509 0

Entre los suscritos **YENY LINEY ROMERO OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.153.515, en calidad de Subdirectora del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, posesionada el 26 de Marzo de 2019, mediante Acta N°131 y Resolución 1-0190 del 14 de febrero de 2019, cuya comisión fue prorrogada por medio de la Resolución 1-00339 del 03 de marzo de 2022, actuando en uso de sus facultades y funciones como Ordenadora del Gasto y obrando en nombre del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** con NIT **899.999.034-1**, Establecimiento Público, descentralizado del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004; y en virtud de la delegación de funciones otorgada, quien en adelante y para efectos de la presente adición se denominará **LA CONTRATANTE- SENA**, de una parte, y de la otra, **CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR,** persona natural identificada con la C.C. 26.007.904, en calidad de Representante Legal de **FUNDACION GENERANDO BIENESTAR.** con NIT. **900566509-0,** manifiesta no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución Política y en la ley así como tampoco la empresa que representa, y que en adelante se denominan **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición al contrato **CO1.PCCNTR.5502716** previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 31 de octubre de 2023, El Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, suscribió el contrato **CO1.PCCNTR.5502716** con **FUNDACION GENERANDO BIENESTAR,** cuyo objeto es***: "CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR."*** por un valor total de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($38.789.000) M/CTE** incluido IVA, gravámenes financieros, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones de ley y todos los costos y gastos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 7323 del 12 de julio de 2023** del proyecto de inversión denominado C--3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL, cuyo plazo de ejecución es de **quince** (**15) días calendario,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual ocurrió, el **03 de octubre de 2023, hasta el 17 de noviembre de 2023. 2)** Que para amparar las obligaciones del presente contrato se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **282323 del 01 de noviembre de 2023. 3)** Que mediante correo electrónico el día dieciséis (16) de noviembre de 2023, la supervisora del contrato **Ellen Ramírez Laborde,** presentó solicitud y documento de justificación para adicionar el referido contrato por la suma **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($12.494.900) IVA INCLUIDO.** En la justificación que fue avalada por el ordenador del gasto, informó lo siguiente: *"Actualmente el Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Bolívar, tiene suscrito contrato de suministro, cuyo objeto es: "Una vez verificada la existencia de disponibilidad presupuestal y necesidades adicionales a las solicitudes inicialmente previstas dentro del proceso de adquisición de EPPS para los funcionarios de planta del Centro De Comercio Y Servicios del Sena Regional Bolívar, se concluyó que para dar respuesta a dichas necesidades que permitan mejorar en la calidad y seguridad de las actividades que requieren de este proceso, se hace necesario y oportuno solicitar mayor adquisición de Elementos de Protección Personal. Que esta supervisión considera que es procedente solicitar la adición como se detalla en el cuadro No. 1 la cual permitirá a la Entidad contar con los EPPS necesarios para cumplir con los objetivos trazados. Que teniendo en cuenta que existe el Contrato No. CO1.PCCNTR.5502716 DE 2023 suscrito entre el SENA Dirección Regional Bolívar y el Contratista denominada FUNDACION GENERANDO BIENESTAR que igualmente existe la disponibilidad presupuestal en CDP No: 7323 del 2023, se hace necesario conveniente y oportuno adicionar las cantidades contenidas en las especificaciones técnicas del contrato inicial y valor. Que actualmente, el contrato asciendo a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($38.789.000) M/CTE incluido IVA. En virtud de la presente solicitud de adición, se observan nuevas obligaciones en cuanto a la cantidad de elementos a entregar por parte del contratista. Lo que hace necesario ampliar el plazo de entrega de los elementos adicionados, en razón a que el contrato tiene fecha de finalización 17 de noviembre de 2023, tiempo que no es suficiente para que el proveedor pueda entregar los elementos solicitados. En consecuencia, se solicita prorroga al contrato hasta el 1 de diciembre de 2023. De acuerdo con lo anteriormente descrito, esta supervisión considera procedente que se realice la adición y prorroga descrita en el siguiente cuadro.*

Contratista	Nit y/o C.C.	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Prorroga	Valor Inicial	Valor adición	Valor total del contrato

ADICIÓN No. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.5502716 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y FUNDACION GENERANDO BIENESTAR con NIT. 900566509 0

FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR	900566509-0	03/11/2023	17/11/2023	14 días calendarios hasta el 1 de diciembre de 2023	$38.789.000	$12.494.900	$ 51.283.900

Adicionar al valor del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5502716 DE 2023,** estipulado en las condiciones de ejecución de la oferta y relacionado en el numeral 2 de la presente justificación por un valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($12.494.900).** Incluido IVA. Cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. Para un Valor Total del contrato de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($51.283.900)** Los pagos por concepto de la adición se realizarán de acuerdo con la entrega de los elementos adicionados y de la forma establecida en el contrato.

Los ítems para adicionar son los siguientes:

ADICION CONTRATO SISTEMA							
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DENOMINACIÓN GENERAL**	**DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**Valor**
1	5	UNIDAD	CAPA IMPERMEABLE COLOR AMARILLO	Uso y Aplicación: Ideal para trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. Para protección de lluvia u otras condiciones climáticas.	41.848,00	49.800,00	249.000,00
2	18	UNIDAD	GORRA DE PROTECCION CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJA (TIPO PAVA)	Gorra De Protección con cubierta para cuello y orejas (Tipo pava) Descripción y Características especiales: Sombrero en dril 100% algodón, tipo pava con soladera con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla frontal para permitir la transpiración, costuras en nylon, Con logo SENA bordado de color verde o blanco de acuerdo al manual de identidad corporativa. Tamaño del logo de 8 x 8 cm, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección Cabeza: Clase Higiene Material dril 100% algodón Color: Azul oscuro Talla: Unisex Talla única Uso y Aplicación: Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, polvo, como en las labores de jardinería, trabajos en campo, trabajos en áreas abiertas.	25.630,00	30.500,00	549.000,00
3	5	UNIDAD	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	Especificaciones y descripción: Impermeable de dos (2) piezas, calibre 20, cómodo, ligero, práctico y resistente. Posee canales de ventilación, puños y tobillos ajustables (para el uso de botas), costuras electroselladas, bordes doblados y sellados para refuerzo en terminaciones, amplios bolsillos, broches en la chaqueta para un mejor ajuste, capucha. El pantalón debe contar con resorte. Confeccionado en PVC, con cinta reflectiva en PVC de 350 candelas los reflectivos deben estar en el pantalón, botamanga, espalda y pecho. Tipo: Protección corporal Clase: Impermeable Material: PVC Color: Amarillo Talla: S, M, L, XL, XXL Uso y Aplicación: Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie.	45.210,00	53.800,00	269.000,00
4	23	PAR	BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLE CAÑA	Descripción y Características especiales:	58..949,00	70.150,00	1.613.450,00

			ALTA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO	Bota en caucho vulcanizado (90% a 100%), impermeable, suela antideslizante, auto limpiante y resistente a la abrasión. protección de refuerzo en la puntera, los tobillos, el contorno y la parte superior con cinta de color de alto contraste con relieve que evita el desgarre, forro en algodón y/o poliéster súper absorbente, color negro, altura de 33cm mínimo, plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Resistente al agua. Puntera de seguridad en acero con resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de 15 KN. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. flexible y cómoda de usar. Negra con refuerzos amarillos. Tipo: Bota caucho seguridad Clase: Mecánico Material Caucho Color: Negro y refuerzos amarillos Talla Hombre: 38(2), 39 (2), 40(2), 41 (2), 42 (2), 43 (2), Mujer: 37(2), 38(2), 39 (2), 40 (2) Uso y Aplicación: Aptas para trabajos en exteriores e interiores, usar para Proteger pies de los golpes, las cortadas, los químicos, las tensiones eléctricas y los cambios de temperaturas Para el campo, la construcción, agricultura, floricultura, ganadería, la industria y la construcción donde existen riesgos de caída de objetos pesados y corto punzantes			
5	20	PAR	BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA	Especificaciones y descripción: Bota dieléctrica mínimo 18 Kv, corriente de fuga máximo 1 mA sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, en cuero graso hidrofugado calibre 2,0 a 2,2, con suela en poliuretano (PU) resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, resistente al desgarro. FORRO, Textil, de rápida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Terminados de cuero de 0.8 mm mínimo de espesor. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. SOBREPLANTILLA, inyectada forrada en textil. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. Se recomienda en trabajos en ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad. Tipo: Botas de seguridad Clase: Mecánico Material: Cuero (hidrofugado o graso), suela en poliuretano (PU) Color: Negro, Café, miel Talla: Hombre: 39 (2), 40 (1), 41 (1), 42 (1), 43 (1), 44 (1), Mujer: 36 (1), 37 (2), 38 (2), 39 (1), 40 (1), 41 (1) Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria. Puede ser expuesto a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias	127.150,00	152.150,00	3.043.000,00

6	30	UNIDAD	BATA ANTIFLUIDO CON LOGO SENA	Especificaciones y descripción; Bata manga larga color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, el logo está permitido Pantone 361 C (Verde) , debe ir ubicado en el costado izquierdo, bolsillos sin tapa, cuello tipo sport, tela antifluido 100% poliéster, abertura posterior, bolsillos pasamano y Cierre con botones delanteros, sin tinturas toxicas. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Antifluido Material: tela antifluido 100% poliéster Color: Blanca con logo SENA Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios.	61.344,00	73.000,00	2.190.000,00
7	30	UNIDAD	BATA LABORATORIO MANGA CORTA	Especificaciones y descripción: Bata manga corta de color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), sin bolsillos, material 100% Algodón de 260 gramos con tejido diagonal, cinturón corto trasero cosido con botónes de ajuste y ojales, abertura pasamanos, cuello sport, con abertura posterior, Logo bordado SENA ubicado en el lado izquierdo a la altura del pecho, cremallera plástica de color blanco con cubre cremallera. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Dotación Material: 100% Algodón Color: Blanca con logo SENA Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios, almacén alimentos, archivo, manipulación alimentos secos no procesados.	55.294,00	65.800,00	1.974.000
8	24	PAQUETE	COFIA PAQUETE POR 100 UND	Descripción y Características especiales Cofia redonda desechable tipo hongo paquete por 100 und, medida 21" (53 cms), grosor 16g/m2, ligera y respirable, su material permite la ventilación, elástico para la cabeza, que ofrece sujeción resistente y suave, un peso liviano, confortable, y no se escurre. por Su tipo de diseño es más resistente al desgarre o a la rotura. Tipo: Protección Cabeza Clase: Higiene Material: Tela Polipropileno Color: Blanca Talla: Plegado 21 Uso y Aplicación: Ideal para la industria farmacéutica, procesamiento de comidas, laboratorios, o la industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico o evitar contaminación cruzada.	23.361.00	27.800,00	667.200
9	15	CAJA	GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50	Descripción y Características especiales: Guantes de nitrilo color azul caja * 100 und (calibre de 8 milésimas mínimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 8 milésimas. El guante se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al látex. Certificado para alimentos anexo. Tipo: Protección Manos y Brazos Clase: Biológico Material: Nitrilo (100%) texturizados Color: Azul Talla; XS,S,M, L. Uso y Aplicación: Procesamiento y manipulación de alimentos. Manipulación de componentes electrónicos. Manufactura en General. Empresas farmacéuticas y	24.621.00	29.300,00	439.500

				peligrosas. Procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de Investigación. Procesos de Inspección y seguridad. Manipulación de piezas pequeñas. Ensamblaje de precisión. Procesos de limpieza y mantenimiento. Centros de estética y belleza. Guantes diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible.			
10	20	UNIDADES	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	Monogafas de seguridad. Antiempañantes. Lentes en Policarbonato resistente a los golpes. Lente Neutro. Patas ajustables en su largo. Empaque Individual en bolsa. Con cordón de seguridad.	9.663.00	11.500,00	230.000
11	17	UNIDADES	FAJA LUMBAR ERGONOMICA PROFESIONAL	Tipo: Protección Columna y espalda Clase: Banda elástica de ajuste de tensión de 4 Material: Confeccionado con cinta de tejido expandex (poliéster 65%/látex 35%) Color: Negros Talla: Tallas Surtidas Uso y Aplicación:Uso Industrial, Albañilería, Carpintería, Logística de cargue y descarque de mercancia , logistica de Transporte, implantacion de surtido en el comercio, Mecánica, Mantenimiento	62.815,00	74.750,00	1.270.750
	TOTAL						**12.494.900**

Qué, la subdirectora del Centro, habiendo analizado las razones indicadas por el supervisor del contrato y a sabiendas de la necesitad enunciada en la justificación, considera necesario, conveniente y oportuno adicionar el valor a este contrato por la suma antes indicada, cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, de acuerdo con descripción de la justificación.

Que, la entidad durante el estudio del mercado tuvo que reducir cantidades de la solicitud inicial, debido a los costos generados por el análisis del sector, en ese sentido, el ahorro frente a la oferta seleccionada se distribuye entre los ítems que de acuerdo con la supervisión del contrato tiene mayor necesidad el centro de formación.

En ese orden, también se prorrogará el plazo del contrato, de tal manera que el contratista cuente con el tiempo suficiente para hacer entrega de los elementos que hacen parte de la adición.

4) Que, existe disponibilidad presupuestal en CDP No**. 7323 del 12 de julio de 2023** el cual cuenta con recursos suficiente para cubrir la necesidad que se pretende satisfacer mediante la adición y prorroga al contrato. **5)**. Que del contenido legal del inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se desprende la posibilidad de adicionar los contratos estatales hasta en el 50% más del valor del contrato inicial; *(...). Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."* Por lo tanto, es viable la adición propuesta debido a que su valor no supera el tope establecido en la Ley 80 de 1993. **6).** Que, de conformidad con las consideraciones invocadas, las partes de común acuerdo proceden a adicionar y prorrogar el contrato **CO1.PCCNTR.5502716**, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Adicionar el **"VALOR TOTAL DEL CONTRATO"** en la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($12.494.900). IVA INCLUIDO,** quedando dicha cláusula de la siguiente manera: El valor del contrato será por la suma de ***CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($51.283.900) M/CTE incluido*** *IVA, gravámenes financieros, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones de ley y todos los costos y gastos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7323 del 12 de julio de 2023 del proyecto de inversión denominado C--3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.* **CLAUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el "PLAZO DE EJECUCIÒN DEL CONTRATO" en CATORCE (14) días calendario, quedando este de la siguiente forma*: "**PLAZO DEL CONTRATO"**: el plazo del contrato será de veintinueve (29) días calendario contados a partir del 03 de noviembre de 2023 hasta el 01 de diciembre de 2023.* **CLÁUSULA TERCERA***:* Las demás estipulaciones del contrato CO1.PCCNTR. 5502716 de fecha 31 de octubre de 2023, que no se modifican a través de la presente acta, continúan vigentes en su integridad. **7)** Los pagos por concepto de la adición se realizarán de acuerdo con la entrega de los elementos adicionados y de la forma establecida en el contrato, para determinar el valor de la adición se tomaron en cuenta los precios ofrecidos por el contratista en su oferta económica. **8). PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición y

prorroga se perfecciona con la firma de las partes en SECOP II y para su ejecución se hace necesaria la expedición del respectivo registro presupuestal y ampliación de las garantías.

Otorgado en la ciudad de Cartagena, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

Proyectó: Kelly Patricia Marrugo Cáceres – Abogada

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5502716
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	9 horas de tiempo transcurrido *(31/10/2023 12:26:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5502716
Objeto del contrato	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	21/11/2023 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	30 días para terminar *(1/12/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	29/03/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GE-BIEN

COLOMBIA, Lorica
Número de documento 900566509

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GE-BIEN	BANCOLOMBIA	Ahorros	10590773960

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR* ***Fecha de aprobación:*** *31/10/2023 9:35:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *YENY LINEY ROMERO OCHOA* ***Fecha de aprobación:*** *31/10/2023 9:42:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días para terminar *(7/11/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/03/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días para terminar *(7/11/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/03/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días para terminar *(3/11/2023 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5502716
Proveedor GE-BIEN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones TERNERA KM 1 VIA TURBACO
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección TERNERA KM 1 VIA TURBACO
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	TERNERA KM 1 VIA TURBACO	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1	CO1.PCCNTR.5502716
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado 51.313.051,00		indique la Entidad Estatal 38.789.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		46181532	BATA ANTIFLUIDO CON LOGO SENA	74,00	UN	97.303,00	73.000,00	7.200.422,00	5.402.000,00
2		46181532	BATA LABORATORIO MANGA CORTA	60,00	UN	87.698,00	65.800,00	5.261.880,00	3.948.000,00
3		46181611	BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO	6,00	PAR	116.523,00	93.200,00	699.138,00	559.200,00
4		46181611	BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR BLANCO	10,00	PAR	123.663,00	98.900,00	1.236.630,00	989.000,00
5		46181611	BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLE CAÑA ALTA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO	30,00	PAR	87.667,00	70.150,00	2.630.010,00	2.104.500,00
6		46181604	BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA	49,00	PAR	179.000,00	152.150,00	8.771.000,00	7.455.350,00
7		46181612	BOTAS TIPO JUNGLA	7,00	PAR	163.310,00	122.500,00	1.143.170,00	857.500,00
8		46181546	CAPA IMPERMEABLE COLOR AMARILLO	12,00	UN	71.063,00	49.800,00	852.756,00	597.600,00
9		46181703	CARETA ESMERILAR CON VISOR	10,00	UN	63.775,00	44.650,00	637.750,00	446.500,00
10		42131611	COFIA PAQUETE POR 100 UND	21,00	PAC	39.730,00	27.800,00	834.330,00	583.800,00
11		46181501	DELANTAL DE LABORATORIO	20,00	UN	50.202,00	35.150,00	1.004.040,00	703.000,00
12		46181501	DELANTAL PVC	20,00	UN	52.459,00	36.750,00	1.049.180,00	735.000,00
13		53102516	GORRA DE PROTECCION CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJA (TIPO PAVA)	20,00	UN	43.645,00	30.500,00	872.900,00	610.000,00
14		46181536	GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN LATEX	30,00	PAR	49.525,00	34.700,00	1.485.750,00	1.041.000,00
15		46181536	GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN POLIURETANO	30,00	PAR	47.603,00	33.300,00	1.428.090,00	999.000,00
16		46181504	GUANTES JERSEY CON CUBIERTA EN NITRILO	40,00	PAR	45.192,00	31.650,00	1.807.680,00	1.266.000,00
17		46181504	GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50	89,00	CX	39.020,00	29.300,00	3.472.780,00	2.607.700,00
18		46181537	GUANTES RESITENTE AL CALOR	5,00	PAR	44.128,00	30.900,00	220.640,00	154.500,00
19		23141607	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	5,00	UN	76.836,00	53.800,00	384.180,00	269.000,00
20		46181901	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA CASCO	2,00	UN	44.797,00	31.400,00	89.594,00	62.800,00
21		42131600	TAPABOCAS PLÁSTICO MEDIA CARA	95,00	CX	48.293,00	36.250,00	4.587.835,00	3.443.750,00
22		42131605	TRAJE ANTIFLUIDO	10,00	UN	53.122,00	37.200,00	531.220,00	372.000,00
23		46181605	ZAPATOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,00	PAR	270.000,00	189.000,00	270.000,00	189.000,00
24		46181607	ZUECO ANTIDESLIZANTE	10,00	PAR	61.093,00	42.800,00	610.930,00	428.000,00
25		42131601	BATA MEDICA PAQUETE POR 10 UND	5,00	PAC	52.667,00	36.900,00	263.335,00	184.500,00
26		46181504	GUANTES PROTECTOR INGENIERO REFORZADO TIPO VAQUETA	14,00	PAR	21.000,00	14.700,00	294.000,00	205.800,00
27		46181811	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	61,00	UN	16.431,00	11.500,00	1.002.291,00	701.500,00
28		46182002	RESPIRADOR MASCARILLA TAPABOCA 3M N95	60,00	UN	8.943,00	6.300,00	536.580,00	378.000,00
29		46182211	FAJA LUMBAR ERGONOMICA PROFESIONAL	20,00	UN	106.747,00	74.750,00	2.134.940,00	1.495.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	Anexo al Contrato o Aceptación de Oferta.pdf	Anexo al Contrato o Aceptación de Oferta.pdf	(detalle)
☐	Fichas Técnicas Fabricante.pdf	Fichas Técnicas Fabricante.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	YENY LINEY ROMERO (	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	43153515	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	YENY LINEY ROMERO OCHOA	1 minuto de tiempo transcurrido *(31/10/2023 9:42:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	YENY LINEY ROMERO OCHOA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	38.789.000
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0

Total 38.789.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000764	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-013-000000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	7323	CDP	No validado	51.337.736 COP	51.313.051 COP	36-02-00-013-930410	Editar

Saldo de CDP 51.337.736 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 51.313.051 COP

Última consulta a SIIF Error

Fecha de consulta SIIF 31/10/2023 12:41 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: MB47 — RECAUDO DE FACTURAS — FECHA : 20231213
OFIC: 0866 — 4882 IMP ESTAMP PRO UNIV C/GE — CONVENIO: 0004882
USER: C795153 — CUENTA : 0013-0656-0200025954 — HORA : 14:33

REFERENCIA NO. 1 000900566509 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 FUN. GE-BIEN
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 000000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000107732
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 430,957.14
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 430,957.14

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

Powered by CamScanner

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjmarrugo	JULIETH CAROLINA MARRUGO PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-20-2:37 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7323 de fecha 2023-07-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	282323	**Fecha Registro:**	2023-11-01	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	38.789.400,00	**Valor Total Operaciones:**	12.494.500,00			**Valor Actual:**	51.283.900,00	**Saldo x Obligar:**	51.283.900,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900566509	**Razón Social:**	FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	10590773960	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	43153515	**Nombre:**	YENNY LINEY ROMERO OCHOA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5502716	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-11-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
930409 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - SALUD OCUPACIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2023-11-20	24.805.850,00	7.913.450,00		
					Total:	24.805.850,00	7.913.450,00	32.719.300,00	32.719.300,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLÍVAR	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2023-11-16	3.684.850,00	-400,00		

2023-11-20	0,00	1.270.750,00		
Total:	3.684.850,00	1.270.350,00	4.955.200,00	4.955.200,00

930444 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - APOYOS DE SOSTENIMIENTO	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
					2023-11-20	10.298.700,00	3.310.700,00		
					Total:	10.298.700,00	3.310.700,00	13.609.400,00	13.609.400,00

Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-11-30	28.490.300,00	28.490.300,00	NINGUNO
36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-15	9.184.200,00	9.184.200,00	NINGUNO
36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-11-30	10.298.700,00	10.298.700,00	NINGUNO
36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-15	3.310.700,00	3.310.700,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjmarrugo	JULIETH CAROLINA MARRUGO PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-01-11:34 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7323 de fecha 2023-07-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	282323	**Fecha Registro:**	2023-11-01	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	38.789.400,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	38.789.400,00	**Saldo x Obligar:**	38.789.400,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900566509	**Razón Social:**	FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	10590773960	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	43153515	**Nombre:**	YENNY LINEY ROMERO OCHOA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5502716	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-11-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
930409 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - SALUD OCUPACIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF		24.805.850,00	0,00		
					Total:	24.805.850,00	0,00	24.805.850,00	24.805.850,00

930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLÍVAR	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						3.684.850,00	0,00		
					Total:	3.684.850,00	0,00	3.684.850,00	3.684.850,00

930444 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - APOYOS DE SOSTENIMIENTO	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						10.298.700,00	0,00		
					Total:	10.298.700,00	0,00	10.298.700,00	10.298.700,00

Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-11-30	28.490.700,00	28.490.700,00	NINGUNO
36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-11-30	10.298.700,00	10.298.700,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

Yo **CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° **26.007.904**, como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal, me permito presentar en nombre de la empresa **FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN**, con Nit N° **900566509-0,** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 14 días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,



CASTRO SAFAR CARMEN LIGIA
CC N° 26.007.904
Representante legal
FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN
NIT N° 900566509-0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.065.377.211**

HERNANDEZ MARQUEZ

APELLIDOS

YURIVETH

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1992**

PURISIMA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

29-NOV-2010 MOMIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1300100-01318940-F-1065377211-20220914 **00853**12204A 1 8505285949

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COPIADOR PÚBLICO
FUNDACIÓN GE-BIEN 2023

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

249035-T



YURIVETH
HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
C.C. 1065377211
RES. INSCRIPCION 895 DEL 19/10/2018
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

256704 276412

Identificación Plástica S.A. 1000T/0118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

CONTADOR PÚBLICO
FUNDACIÓN GBIEN
2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3DA53AD27080502E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD

ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YURIVETH HERNÁNDEZ MÁRQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065377211 de MOMIL (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 249035-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900566509
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE BIEN
CIUDAD/MUNICIPIO:	LORICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 27 #6C - 17 EDIF SADY	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7888592565**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	96881086		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 242.200
SUBTOTAL:			1	**$ 242.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 60.600
SUBTOTAL:			1	**$ 60.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 60.600
SUBTOTAL:			1	**$ 60.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.000
SUBTOTAL:			1	**$ 8.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 367.900**
VALOR MORA:	**$ 3.500**
TOTAL PAGADO:	**$ 371.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900566509
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE BIEN
CIUDAD/MUNICIPIO:	LORICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 27 #6C - 17 EDIF SADY	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7892464733**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	131904615		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 240.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 240.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 60.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 60.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 60.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 60.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 367.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 367.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900566509
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE BIEN
CIUDAD/MUNICIPIO:	LORICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 27 #6C - 17 EDIF SADY	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7894317681**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/10/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		197456625

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 240.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 240.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 60.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 60.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 60.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 60.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 367.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 367.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900566509
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE BIEN
CIUDAD/MUNICIPIO:	LORICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 27 #6C - 17 EDIF SADY	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7898701818**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/11/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		257050481

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 240.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 240.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 60.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 60.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 60.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 60.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 367.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 367.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900566509
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE BIEN
CIUDAD/MUNICIPIO:	LORICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 27 #6C - 17 EDIF SADY	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7903169839**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		311825573

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 240.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 240.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 60.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 60.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 60.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 60.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 367.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 367.900**

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401660260

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000027812 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	11	2023	02	11	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FUNDACION GENERANDO BIENESTAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.566.509-0**

DIRECCIÓN: KR 14 16 A 22 CIUDAD: LORICA, CORDOBA TELÉFONO: 3008742387

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/11/2023	06/03/2024	7,757,800.00
CALIDAD DEL BIEN	17/11/2023	06/03/2024	7,757,800.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO CO1.PCCNTR.5502716 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTACIA QUE SE REALIZA AJUSTE EN LAS VIGENCIAS ARRIBAS CITAS SEGUN CONTRATO N° CO1.PCCNTR.5502716 DE 2023 . CALIDAD DEL BIEN VIGENCIA DESDE 07/11/2023 VIGENCIA HASTA 06/06/2024.

CONTRATANTE: SENA REGINAL BOLIVAR

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$**********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ARACELYS JUDITH SANCHEZ VERGARA	2825	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540166026

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC20790909FC775E

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano • Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá • Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.

ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA**.**

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.



TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, Bogotá, D.c., Colombia
Teléfono 7821502-7815417
Correo Electrónico assegurosasesores@outlook.com
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 540F36394
Referencia 5401660260
Plan 540-47-994000027812-0
Recaudo 5401660260

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
FUNDACION GENERANDO BIENESTAR	900566509-0	3008742387	FUNDACION GENERANDO BIENESTAR
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
KR 14 16 A 22	LORICA, Colombia	castroabo@hotmail.com	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
02.11.2023 10:56:00	02.11.2023	02.11.2023 10:56:48-05:00	Contado	Pago y depósito pre acordado (PPD)	

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131514	Prima-PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015-PATRICLSUSP09V4	1	NAR	25.000,00			IVA 19,00	4.750,00	25.000,00
2	82121507	Gastos de Emisión	1	NAR	15.000,00			IVA 19,00	2.850,00	15.000,00

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 2

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: ARSANCHEZPAT.
AGENCIA:MONTERÍA - CALLE 24 NO. 2-61 LOCAL 5 EDIFICIO 3 AVENIDA - Colombia - Córdoba - MONTERÍA - CORREO: assegurosasesores@outlook.com - TELEFONO: 7821502-7815417

SON: CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS
POLIZA NRO.: 540-47-994000027812-0

SUBTOTAL	40.000,00
IVA 19,00%	7.600,00
TOTAL OPERACIÓN COP	**47.600,00**
TOTAL A PAGAR CLIENTE	**47.600,00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGÍR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país. 2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar.

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764056114818 con vigencia del 2023-09-14 al 2025-03-14 . Numeración habilitada del 540F34435 al 540F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764056114818 válido desde 14/09/2023 hasta 14/03/2025 Rango desde 540F34435 Hasta 540F500000

CUFE: d8d4ab04e8025165fac9fd0525b40da09183fd95f4be03969139202940d5410f11ae7f32336e0e261488bab426f98260

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Firma Digital:

iZbSl41aYWdfoh29rzgAIBBkIf3Dqt2MJZ58Cc0koWZOHkXXFizgNonFLu3zf7WypUMi/ma2bDpM04NHwWaFnoKsDUX6r+YD1C/1tSEaWfzPsh/r6B0zuYrGfb382y0dCynYB/gtJIQ2UrlNMgCwEaGrkafHNbQAiK+DfDwk7B3FSD7eXOilabeOTGaH+pEptCm1dSSmyy2l8bg2dbtmbGi/zTvPFwLd0xQoXRJRAOr1qKSDrHd8vp4vI9lMY01ktwML+eFt4lJ3d8N6o2SdKDZTO7nLGuPG5TX6BnAhq1+SCr92V1+uvvaTaG87qpJTk9XyuScZRv9O4PSQ3nHxsQ==

(415)7701861000019(8020)000000000007000540166026

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, BOGOTÁ, D.C., Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 540F36394
Referencia 5401660260
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 47.600,00

FUNDACION GENERANDO BIENESTAR
NIT 900566509-0 Dirección: KR 14 16 A 22 Teléfono: 3008742387 Correo Electrónico: castroabo@hotmail.com

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	**TOTAL CHEQUE $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**EFECTIVO $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**VALOR PAGADO $**

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	MONTERÍA	TOMADOR:	FUNDACION GENERANDO BIENESTAR NIT: 900.566.509-0
CÓDIGO DE AGENCIA:	540	ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE NIT: 899.999.034-1
TIPO DE MOVIMIENTO:	EXPEDICION	BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE NIT: 899.999.034-1
NÚMERO DE PÓLIZA	540-47-994000027812-0	FECHA DE EXPEDICIÓN:	02/11/2023
VIGENCIA DESDE:	02/11/2023	VIGENCIA HASTA:	01/04/2024

DATOS DEL RIESGO:

GIRO DEL NEGOCIO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA	CLAUSULADO:	PATRICLSUSP09V4

RECIBO DE CAJA No. 540085554

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA MONTERÍA	TRANSACCIÓN Nro. 540131459	FECHA DE RECAUDO 03/11/2023	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR FUNDACION GENERANDO BIENESTAR			C.C o NIT 900566509
TOMADOR PÓLIZA FUNDACION GENERANDO BIENESTAR			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000027812 - NRO. ELECTRÓNICO 5401660260			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS			VALOR RECIBO $ 47,600.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000027812 - ANEXO 0 AGENCIA MONTERÍA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900566509 FUNDACION GENERANDO BIENESTAR . VALOR PAGADO $ 47,600.00 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 540131459			



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: SANCHEZ VERGARA ARACELYS JUDITH

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401660260

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000027812 **ANEXO: 3**

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	11	2023	21	11	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **FUNDACION GENERANDO BIENESTAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.566.509-0**

DIRECCIÓN: KR 14 16 A 22 CIUDAD: LORICA, CORDOBA TELÉFONO: 3008742387

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/11/2023	31/03/2024	10,256,780.00
CALIDAD DEL BIEN	17/11/2023	31/03/2024	10,256,780.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO CO1.PCCNTR.5502716 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBAS CITADAS DE ACUERDO A ADICION N°1 . VALOR ADICIONADO $ 12.494.000
CALIDAD DEL BIEN VIGENCIA DESDE 07/11/2023 VIGENCIA HASTA 06/06/2024.

CONTRATANTE: SENA REGINAL BOLIVAR

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDIONES CONTINUAN SIN MODIFICAION ALGUNA.-

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****20,513,560.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ARACELYS JUDITH SANCHEZ VERGARA	2825	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540166026

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC20790909F4785E

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

RECIBO DE CAJA No. 540086119

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA MONTERÍA	TRANSACCIÓN Nro. 540132131	FECHA DE RECAUDO 21/11/2023	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR FUNDACION GENERANDO BIENESTAR			C.C o NIT 900566509
TOMADOR PÓLIZA FUNDACION GENERANDO BIENESTAR			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000027812 - NRO. ELECTRÓNICO 5401660260			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS			VALOR RECIBO $ 9,695.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000027812 - ANEXO 2 AGENCIA MONTERÍA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900566509 FUNDACION GENERANDO BIENESTAR . VALOR PAGADO $ 9,695.26 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 540132131			



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: SANCHEZ VERGARA ARACELYS JUDITH

Certificado Bancario

Lunes, 04 de diciembre de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION GENERANDO BIENESTAR. identificado(a) con NIT 900566509, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURÍDICA	10590773960	2012/11/27	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto
del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



ASESORA INTEGRAL II
DIANA RAMOS GARCIA
OFICINA EL BOSQUE 495

Es el momento de todos Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

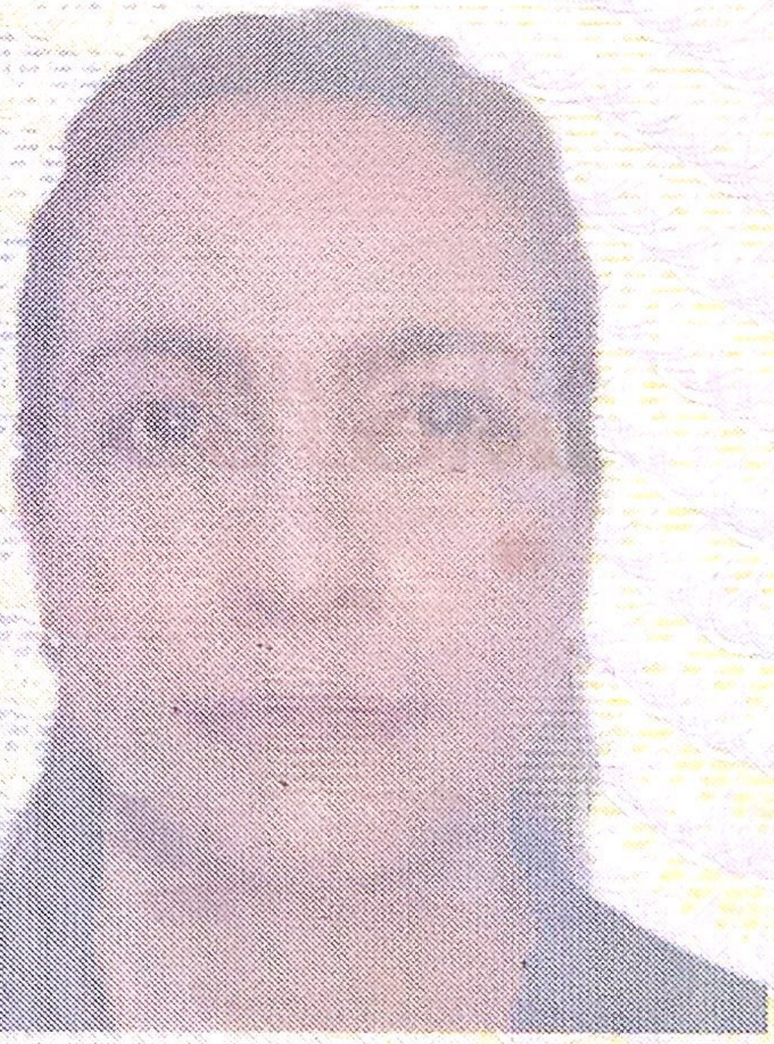
NÚMERO **26.007.904**

CASTRO SAFAR

APELLIDOS

CARMEN LIGIA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1975**

PURISIMA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-FEB-1995 PURISIMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1300150-01270889-F-0026007904-20211203 **0077**165125A 2 8503322907

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CI
Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14953425101

(415)7707212489984(8020) 000001495342510 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900566509	0	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Purísima 586

41. Dirección principal
CL 67 40

42. Correo electrónico castroabo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3008742387	3135609527

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9499	2012/10/19	4771	2022/10/03	4772		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 03 / 15 : 39: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO SAFAR CARMEN LIGIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953425101

(415)7707212489984(8020) **000001495342510 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 6 5 0 9	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 5 6 6 6	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	4 1 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 1 0 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953425101

(415)7707212489984(8020) **000001495342510 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 6 5 0 9	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 0 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 6 0 0 7 9 0 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CASTRO	SAFAR	CARMEN	LIGIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 0 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	2 8 0 3 1 4 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CASTRO	MARMOL	MIGUEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953425101

(415)7707212489984(8020) **000001495342510 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 6 5 0 9	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 6 0 0 7 9 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	SAFAR	CARMEN	LIGIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 0 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 6 6 7 2 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BURGOS	MARTINEZ	GLORIA	ESTELLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 0 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 0 8 8 2 7 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDOZA	RAMOS	EBLY	JUDITH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 0 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 5 9 5 5 9 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	GRACIANO	ANA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 0 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953425101

(415)7707212489984(8020) **000001495342510 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 6 5 0 9	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 6 6 9 2 8 1		1 2 2 7 8 5 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	HERNANDEZ	JANNY	LORENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 1 0 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO